



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ECUADOR

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES**

“ANDRÉS F. CÓRDOVA”

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**EFFECTOS GENERADOS POR EL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE
ECUADOR Y LA UNIÓN EUROPEA EN LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS
PRODUCTORES DE LÁCTEOS DEL CANTÓN PÍLLARO**

AUTORA:

CAMILA ANAÍS PÉREZ PICO

DIRECTORES DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

DANIELA GARCÉS MSc.

SANTIAGO CARRANCO PhD.

QUITO, AGOSTO, 2020

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y HONESTIDAD ACADÉMICA

Nombre: Camila Anaís Pérez Pico

Cédula de ciudadanía: 1804298972

Facultad: Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Humanidades A. F. Córdova

Escuela: Diplomacia y Relaciones Internacionales

DECLARO QUE el trabajo de investigación de fin de carrera titulado “Efectos generados por el acuerdo de libre comercio entre Ecuador y la Unión Europea en los pequeños y medianos productores de lácteos del cantón Píllaro” para optar por el título de Licenciada en Relaciones Internacionales es de mi autoría exclusiva y producto de mi esfuerzo personal; las ideas, enunciaciones, citas de todo tipo e ilustraciones diversas; obtenidas de cualquier documento, obra, artículo, memoria, entre otros (versión impresa o digital), están citadas de forma clara y estricta, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía. Estoy plenamente informado/a de las sanciones universitarias y/o de otro orden en caso de falsedad de lo aquí declarado, en todo o en parte.

Quito, 10 de AGOSTO de 2020.

Camila Anaís Pérez Pico

1804298972

AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Yo, Camila Anaís Pérez Pico, con cédula de identidad número 1804298972 en calidad de autora del trabajo de investigación “Efectos generados por el acuerdo de libre comercio entre Ecuador y la Unión Europea en los pequeños y medianos productores de lácteos del cantón Píllaro” autorizo a la Universidad Internacional de Ecuador (UIDE), a hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen o de parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación. Los derechos que como autor me corresponden, con excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a mi favor, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 6, 8, 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento en Ecuador.

Quito, 10 de AGOSTO de 2020.

Camila Anaís Pérez Pico

1804298972

CERTIFICACIÓN DE DIRECTORES

Por la presente dejo constancia de que el trabajo de investigación, presentado por Camila Anaís Pérez Pico para optar por el título de Licenciada en Relaciones Internacionales, bajo el título de “Efectos generados por el acuerdo de libre comercio entre Ecuador y la Unión Europea en los pequeños y medianos productores de lácteos del cantón Píllaro” ha sido supervisado. Certifico que es fruto del trabajo del autor y puede ser sometido a evaluación por el comité de investigación de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Humanidades.

Quito, 10 de AGOSTO de 2020.

Santiago Carranco Paredes PhD(c)

MSc. Daniela Garcés

DEDICATORIA

A cada una de las personas que forman parte de mi familia, que me han brindado su apoyo e impulso para convertirme en quien soy.

AGRADECIMIENTOS

Me gustaría agradecer a mi madre Margarita Pico, por siempre impulsarme a ser independiente y cumplir mis sueños; a mi padre Marcelo Pérez, por brindarme claridad en mis momentos de conflicto; a mis abuelos por sus cuidados, conocimientos y amor infinito. De igual manera agradezco a mis amigos por brindarme apoyo y aliento para culminar este proceso educativo y a cada uno de mis maestros de la universidad quienes tienen mi gran afecto por sus cualidades como personas y académicos.

ÍNDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN	13
1.1 Planteamiento del problema.....	13
1.2 Justificación de la investigación	16
1.3 Objetivos y pregunta de investigación.....	18
1.3.1 Objetivos generales.....	18
1.3.2 Objetivos específicos	18
1.3.3 Pregunta de investigación	19
1.3.4 Preguntas subsidiarias.....	19
2. MARCO TEÓRICO.....	20
2.1 Globalización en el comercio contemporáneo.....	20
2.2 Entendiendo a las instituciones a partir de las teorías de RRII.....	21
2.3 Neoliberalismo institucional en las Relaciones Internacionales.....	24
2.4 Economía política internacional y neoliberalismo institucional.....	28
2.5 Marco metodológico	31
3. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO.....	34
3.1 Antecedentes del acuerdo comercial.....	34
3.2 Proceso de negociación e institucionalización del acuerdo	36
3.3 Productos lácteos en la negociación del acuerdo comercial	40
3.4 Socialización y ratificación del acuerdo comercial	43
4. CAMBIOS Y REPERCUSIONES GENERADOS POR EL ACUERDO COMERCIAL MULTIPARTES	47
4.1 Factores históricos estructurales de la política económica de Ecuador	47
4.2 Contextualización de las importaciones lácteas de Ecuador.	50
4.3 Evolución de las importaciones lácteas de origen UE.....	53
4.4 Aplicación del modelo de regresión lineal múltiple para explicar y estimar la influencia del TLC en las importaciones lácteas.	57
4.4.1 Definición de Variables	57
4.4.2 Descripción del modelo	59
4.4.3. Resultados.....	60
5. CONCLUSIONES	63
6. Bibliografía.....	66

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Comprendiendo a las instituciones a partir de las teorías de RRII.....	29
Gráfico 2: Resumen de concesiones de Ecuador para productos lácteos provenientes de la UE.....	40
Gráfico 3: Impulsadores del Acuerdo Comercial con la Unión Europea	44
Gráfico 4: Importaciones no petroleras desde la UE (2010-2019) en miles de dólares ..	47
Gráfico 5: Importaciones por bloque económico 2010-2019	49
Gráfico 6: Importaciones lácteas desde la UE (2010-2019) en miles de dólares	51
Gráfico 7: Descripción de las variables que componen el modelo de regresión lineal ...	57
Gráfico 8: Resumen del modelo de regresión lineal múltiple	58
Gráfico 9: Coeficientes del modelo de regresión lineal múltiple	58

RESUMEN

Las instituciones ejercen un rol fundamental en el sistema internacional debido a la influencia que tienen en el comportamiento de los actores internacionales. En el presente caso de estudio, la institución comercial genera cambios tanto a nivel internacional como a nivel doméstico. Es por ello, que el objetivo de este estudio es determinar los efectos que ha generado el acuerdo comercial en un sector productivo sensible de Ecuador, aplicando el método de investigación mixto.

En el presente trabajo de investigación, se analiza el proceso de institucionalización del acuerdo comercial multipartes suscrito entre Ecuador y la Unión Europea. Para ello se consideran los antecedentes de las relaciones bilaterales, las estrategias implementadas por el gobierno ecuatoriano y la participación de los pequeños productores durante los años de negociación.

De igual manera, se realiza un análisis cuantitativo en el que se estudia el comportamiento de las importaciones en periodos previos y posteriores al acuerdo comercial, con el objetivo de determinar la influencia que esta institución ha ejercido en el crecimiento de las importaciones lácteas provenientes de la UE. Para ello, se presentan los resultados del modelo de regresión lineal múltiple y análisis estadístico de los valores FOB de las importaciones lácteas.

Finalmente, se realiza una triangulación entre la teoría, el caso de estudio y los resultados cuantitativos, procedimiento que permite evidenciar que la sociedad civil y grupos empresariales ejercen un alto nivel de influencia en las decisiones gubernamentales. Se concluye que los principales efectos generados por el acuerdo comercial en los pequeños productores de lácteos se materializan en, la reducción del

precio y cantidad de venta de leche cruda, así como en el abandono de la actividad y reducción de la calidad de vida de las personas dedicadas a esta actividad.

Palabras Clave: Acuerdo Comercial, Industria Láctea, Unión Europea, Comercio Internacional, Neoliberalismo Institucional.

ABSTRACT

Institutions play a fundamental role in the international system due to the influence they have on the behavior of international actors. In the present case study, the commercial institution generates changes both internationally and domestically. For this reason, the objective of this study is to determine the effects that the trade agreement has generated in a sensitive productive sector in Ecuador, applying the mixed research method.

In this research work, the institutionalization process of the multiparty trade agreement signed between Ecuador and the European Union is analyzed. For this, the antecedents of the bilateral relations, the strategies implemented by the Ecuadorian government and the participation of small producers during the years of negotiation are considered.

Likewise, a quantitative analysis is carried out in which the behavior of imports in periods before and after the trade agreement is studied, with the aim of determining the influence that this institution has had on the growth of dairy imports from the EU. For this, the results of the multiple linear regression model and statistical analysis of FOB values of dairy imports are presented.

Finally, a triangulation is carried out between the theory, the case study and the quantitative results, a procedure that shows that civil society and business groups exert a high level of influence on government decisions. It is concluded that the main effects generated by the trade agreement in the small dairy producers materialize in the reduction

of the price and quantity of raw milk sales, as well as in the abandonment of the activity and reduction of the quality of life of the people dedicated to this activity.

KEY WORDS: Trade agreement, Dairy industry, European Union, International trade, Neoliberal institutionalism

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del problema

El apogeo de la globalización en el mundo contemporáneo ha dado paso a que los Estados busquen establecer relaciones comerciales más cercanas con otros actores del sistema internacional, con la finalidad de realizar intercambios más beneficiosos. Ecuador, en su intento de insertarse en un nuevo modelo económico, generó iniciativas conjuntas con Colombia y Perú con el objetivo de establecer líneas de comercio directas con la Unión Europea (UE) desde el año 2009. Sin embargo, algunas situaciones coyunturales de Ecuador truncaron su participación en las negociaciones multipartes con la UE.

Tras cinco años de la renuncia a las negociaciones, en el año 2014, se retomó el proceso para definir los términos que tendría el acuerdo comercial con el bloque regional europeo. De esta manera, el 11 de noviembre del año 2016, Ecuador firmó el acuerdo de libre comercio con la UE, el cual procuraba reducir las barreras arancelarias del comercio común. El objetivo del Gobierno, además de insertar sus productos en el mercado europeo con tarifas arancelarias bajas e incluso nulas y posicionarlos allí, era mejorar los ingresos del país.

De acuerdo con lo mencionado por Góngora (2010) la influencia del discurso neoliberal ha impulsado a los Estados hacia la apertura del libre comercio, con el ideal de que la liberación y expansión del mercado tiene implicaciones positivas pues la industria se vuelve más competente y la economía se desarrolla de manera más eficiente. A pesar de que varios académicos plantean que gracias a los tratados de libre comercio (TLC), los Estados tienen la posibilidad de mejorar su economía y aumentar su desarrollo, es

importante reconocer que estos no son los únicos actores económicos involucrados en las repercusiones de las relaciones comerciales internacionales. En los acuerdos comerciales pueden surgir relaciones asimétricas, lo cual genera que una de las partes involucradas sea ganadora y obtenga más beneficios del acuerdo comercial que otros sectores, que pueden resultar perdiendo. En innumerables ocasiones existen desventajas para ciertos actores económicos, en especial aquellos que carecen de respaldo por parte del Estado o que simplemente no se encuentran lo suficientemente desarrollados para representar una competencia en el mercado de productos.

En función de lo anterior, se considera relevante denotar que el bloque regional de integración europea ha desarrollado varias herramientas para proteger e incentivar el desarrollo agrícola. Un claro ejemplo de esto es la Política Agrícola Común (PAC), la cual fue creada por la UE en el año 1962 con el objetivo de salvaguardar la industria agrícola en sus territorios, así como de asegurar condiciones de vida favorables para las personas que se dediquen a esta actividad y así garantizar la soberanía alimentaria de Europa. Dicha política apoya financieramente a los productores agrícolas europeos, dentro de los cuales se encuentran los productores lácteos. Por el contrario, el caso de Ecuador es diferente, puesto que la mayoría de las industrias, específicamente la agrícola, se desarrollan de manera autónoma. Es decir que, el gobierno ecuatoriano no ha implementado ayudas económicas directas como subsidios o la imposición de aranceles a las importaciones que disminuyan el costo de producción o que aseguren una vida digna para los productores. Entonces, pueden generarse importantes repercusiones una vez que los productos europeos estén disponibles en el mercado ecuatoriano.

En vista de que Colombia y Perú subscribieron el acuerdo comercial en el año 2012, su aplicación y procesos de desgravamen arancelario han estado en vigencia durante varios años y se han realizado numerosos estudios sobre las repercusiones de

dicho acuerdo. Específicamente en el caso de Colombia existe información que revela las consecuencias que ha tenido el Acuerdo de Libre Comercio (ALC) en el país.

Ruiz, Duque y Redondo (2017) postulan que el ALC con la UE generó diversos resultados en los años que lleva de vigencia. Los autores señalan que durante el primer año el acuerdo fue beneficioso para Colombia, debido a que desarrolló una balanza comercial positiva durante 2014, lo cual significó que las exportaciones hacia la UE superaban las importaciones con 2 409 millones de euros. Sin embargo, durante los años 2015 y 2016 se denota que la balanza comercial con la UE fue negativa, con un déficit de 1 065 millones de dólares, sobre todo por la falta de políticas en Colombia que favorecieran la producción agrícola y la poca capacidad que tenían los pequeños productores para responder a las demandas generadas por el acuerdo.

En la coyuntura posterior a la firma del acuerdo comercial con la UE, el caso de Perú revela información que plantea aspectos positivos y negativos de este. En el estudio realizado por Alarco y Castillo (2018) se aclara de manera positiva que los términos de desgravamen se mantenían conforme a lo establecido en el acuerdo, lo cual era favorable para Perú pues sus productos ingresaban al mercado europeo cada vez con menor arancel dado tenían menor costo en el mercado y eran más competitivos. Igualmente, el estudio revela que, si bien durante el año 2013 Perú alcanzó su valor más alto en exportaciones hacia la UE con un total de 7 032 millones de dólares, lo cual representa un incremento del 73% en comparación con las exportaciones durante el año 2009, en los años siguientes las exportaciones se redujeron considerablemente. A pesar de que para el año 2017 la balanza comercial con la UE era positiva, el historial macroeconómico revela que el superávit de la balanza económica es cada vez menor.

Las repercusiones que el ACL con la UE han generado en los países vecinos es información relevante para Ecuador, puesto a que el país ingresó al acuerdo con términos

comerciales sumamente similares. Lo evidenciado en Colombia y Perú plantea un posible escenario de lo que el país podría afrontar a mediano plazo a partir de la vigencia de dicho pacto. Una vez que las regulaciones comerciales sean menores para el libre ingreso de productos europeos al mercado ecuatoriano, se verán cambios en la economía nacional.

1.2 Justificación de la investigación

A pesar de no tener un acuerdo comercial formal previo al 2016, Ecuador y la UE han tenido relaciones comerciales cercanas durante años. Algunas cifras del Ministerio de Comercio Exterior revelan que la UE ha sido el principal destino de las exportaciones no petroleras de Ecuador dado que “en [el año] 2013 las exportaciones no petroleras de Ecuador al bloque [europeo] llegaron a 2762 millones de dólares, esto fue un 26 % del total de las ventas externas no petroleras de Ecuador al mundo” (Ministerio de Comercio Exterior, 2014, p. 1). Dicho vínculo comercial fue planteado como un incentivo que dio paso a la ratificación del acuerdo de libre comercio entre las partes que entró en vigor en enero del año 2017.

En los países andinos, la producción de lácteos y sus derivados se ha consolidado como una práctica frecuente en las localidades rurales. Como señalan Caro & Ortega (2002) los pequeños ganaderos de la región acuden predominantemente a la elaboración de productos lácteos como mecanismo para aumentar sus ingresos con la venta de leche y sus derivados. Lamentablemente, la industria láctea en Ecuador se ha convertido en un sector sensible debido al bajo consumo nacional, a los altos costos de producción y a las pequeñas ganancias que obtienen los pequeños y medianos productores. En el país la elaboración de productos lácteos consta como una de las industrias dentro de la manufactura, esto se debe al valor agregado que implica el procesamiento de la leche para

la obtención de sus derivados. De acuerdo con una información publicada por el Banco Central de Ecuador, durante el año 2019 la industria láctea tuvo una participación de 2,80 % sobre el Valor Agregado Bruto (VAB) manufacturero.

La región andina se ha convertido es un espacio geográfico que facilita la crianza de diversas especies de ganado debido a los numerosos microclimas que tiene la zona. En Ecuador, los ganaderos que se han especializado en la producción de lácteos se encuentran concentrados en la región de la Sierra. De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC) realizada en el año 2018 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), se verificó que 76 % de la producción nacional de leche es elaborada en dicha región, lo cual está correlacionado con la gran concentración de vacas destinadas a la ordeña que allí se encuentran. La ESPAC afirmó que, de las 832 528 vacas de ordeño, 522 644 se encuentran en la Sierra lo cual representa 63 % de la totalidad a nivel nacional.

La productividad de lácteos en la Sierra ecuatoriana es sumamente variable, pues las estadísticas revelan que la productividad de leche no depende del número de vacas ordeñadas, sino de su capacidad productiva. De esta manera, se llega a la provincia de Tungurahua que es el quinto mayor productor de lácteos de la Sierra. La ESPAC confirmó que esta provincia produjo en el año 2018 un total de 378 330 litros de leche, teniendo en cuenta que el total de su ganado de ordeña es de 40 285 vacas. Tungurahua es un espacio de estudio sumamente interesante con respecto a la industria láctea puesto que ha logrado consolidarse como un gran productor de leche a pesar de que la mayoría de sus productores son de pequeña escala. Según datos revelados por la Superintendencia del Control del Poder del Mercado (2017) la provincia de Tungurahua cuenta con un total de 28 productores de lácteos dentro de su territorio, 22 de ellos son pequeños productores, cinco son medianos productores y uno es gran productor.

Píllaro es uno de los ocho cantones que conforman la provincia de Tungurahua. Este territorio cantonal se ha convertido en el mayor productor de leche de la provincia; según ha anunciado su Gobierno Autónomo Municipal, contribuye productivamente con 68,7 % de la producción, lo cual representa 300 000 litros de leche por día. Cabe recalcar que la gran producción láctea de este cantón se debe, en parte, a la extensa cantidad de población y territorio rural que se dedica a la agricultura y ganadería. De acuerdo con las cifras publicadas por el Sistema Nacional de Información (2014) 48,9 % de la población total de Píllaro se dedica a estas labores.

El presente tema es de relevancia para el estudio de las Relaciones Internacionales debido a que se estudiarán las repercusiones que generan las relaciones comerciales entre varios Estados, las cuales están canalizadas y normalizadas a través de un acuerdo de libre comercio. En este sentido, el trabajo posicionará al estudio de caso dentro de la teoría denominada neoliberalismo institucional, el cual comprende al TLC como una institución creada para satisfacer beneficios estatales. Dentro de esta línea teórica, se analizará el proceso de creación de la institución, así como la interdependencia y la influencia que esta tiene en los actores domésticos y viceversa.

1.3 Objetivos y pregunta de investigación

1.3.1 Objetivos generales

Determinar los efectos que generó el acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Ecuador en los pequeños y medianos productores de lácteos del cantón Píllaro.

1.3.2 Objetivos específicos

1. Identificar el proceso de desarrollo e institucionalización del acuerdo de libre comercio entre Ecuador y la Unión Europea.

2. Analizar cómo se manifiestan los efectos del acuerdo comercial en los pequeños y medianos productores lácteos de Píllaro

1.3.3 Pregunta de investigación

¿Cuáles han sido los efectos generados por el acuerdo de libre comercio entre Ecuador y la Unión Europea en los pequeños y medianos productores de lácteos del cantón Píllaro?

1.3.4 Preguntas subsidiarias

1. ¿Cuál fue el proceso para la institucionalización del acuerdo de libre comercio entre Ecuador y la Unión Europea?
2. ¿De qué manera se manifiestan los efectos generados para los pequeños y medianos productores de lácteos de Píllaro tras la suscripción del TLC?

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Globalización en el comercio contemporáneo

Históricamente, el comercio internacional ha tenido una gran importancia, sin embargo, en la actualidad se ha convertido en una práctica generalizada entre los Estados gracias al impacto que genera el continuo proceso de globalización. Autores como Surugiu y Surugiu (2015) plantean que el complejo proceso de globalización en el área económica implica una mayor interdependencia entre Estados, puesto a que este se ve impulsado por el flujo comercial de intercambio de bienes y servicios que traspasan las fronteras de los territorios. El proceso de globalización e interdependencia entre países ha aumentado con el paso del tiempo, debido a que el desarrollo de la tecnología ha permitido el perfeccionamiento de nuevas operaciones logísticas de intercambio que facilitan la transportación de mercancías. Entonces, los Estados desarrollan interdependencia económica, en primer lugar, por la necesidad que tienen sus mercados de los bienes y servicios que provienen de otros territorios y que son fundamentales para su economía. Y, en segundo lugar, por la inversión monetaria y el constante flujo de capitales que se ha desarrollado entre los países.

Por ende, es posible comprender el deseo y el impulso de Ecuador para fomentar la subscripción de un acuerdo de libre comercio con la UE, pues este bloque regional “es el segundo destino más importante de las exportaciones ecuatorianas y uno de los proveedores más representativos de la maquinaria industrial que ingresa al país” (Acción Ecológica, 2015, p. 1). Las características de la globalización permiten explicar la necesidad que tiene Ecuador de establecer un mercado mutuo con la UE, pues los vínculos que generará el país gracias al acuerdo le otorgarán mayores facilidades para el intercambio comercial que es tan necesario en el mundo contemporáneo. El acuerdo comercial con el bloque europeo permitirá que el país desarrolle mayor competitividad

en el sistema internacional, considerando que previo a la suscripción de este no había punto de comparación con Estados vecinos como Colombia y Perú, quienes tenían y ofertaban mayores beneficios comerciales debido a la vigencia de sus propios acuerdos comerciales con Europa.

2. 2 Entendiendo a las instituciones a partir de las teorías de RRII.

Durante el desarrollo de las Relaciones Internacionales (RRII) como disciplina han existido diversos debates, pero, dentro de la perspectiva positivista, uno de los más relevantes ha sido entre la teoría realista y la teoría liberal, pues cada una de ellas tiene visiones diferentes de lo que constituye una institución y su rol en el sistema internacional. La teoría realista de las RRII se ha planteado como una línea teórica con una perspectiva objetiva de la naturaleza humana y el accionar Estatal. De acuerdo con lo mencionado por Wohlforth (2008) dicha teoría es el pilar fundamental del desarrollo de la disciplina, puesto que plantea bases analíticas que fueron ocupadas por nuevas teorías que en años posteriores se desarrollarían. Entre las premisas más relevantes de la teoría realista, se encuentra su visión estado-céntrica. Barbe (1989) manifiesta que para el realismo el Estado es el actor por excelencia del sistema internacional, debido al poder que este tiene para influir en el sistema anárquico al que pertenece, es decir, es un actor político de la coyuntura internacional que tiene capacidad de influencia en relación con sus capacidades de poder.

Una de las consideraciones fundamentales del realismo clásico que fue planteada por Morgenthau (1948) es la lucha constante por la adquisición de poder que permita a los Estados materializar sus intereses nacionales. En este mismo precepto teórico se sostiene que el deseo de poder de los Estados es un reflejo del anhelo de poder de la

naturaleza humana. El poder es el instrumento por el cual se establece un status quo sobre otros que son susceptibles a las influencias de aquel que posea mayores niveles de poder.

Debido a la concepción del realismo sobre el Estado como máximo actor del sistema internacional, en muchas ocasiones se podría pensar que las instituciones internacionales tienen poca o nula relevancia en la coyuntura internacional. Sin embargo, Schweller y Priess (1997) afirman que los estudiosos de esta teoría reconocieron a las instituciones como una parte vital de la política internacional. Claro está que dicha importancia estaba condicionada por la participación estatal que tenían las instituciones. A partir del reconocimiento de la importancia de las instituciones en el sistema internacional, la visión realista se vuelve objetiva en cuanto a la función de estas. Citando a Baldwin (2016), el poder puede ser ejercido a través de instituciones, pues un Estado puede plantear ideas o parámetros al interior de una institución con el objetivo de que otros Estados se subordinen a ellas, aumentando así la aplicación de su poder.

De esta manera, el acuerdo de libre comercio entre Ecuador y la UE según la visión realista no es más que una herramienta utilizada por los Estados con mayor poderío para difundir sus ideas y cumplir sus intereses nacionales a través de ellas. Para efectos del presente estudio, esta perspectiva teórica no sería útil debido tres motivos fundamentales; en primer lugar, el realismo no daría paso al análisis de sociedad civil como un actor en la política internacional, en segundo lugar, no sería posible el análisis de la influencia doméstica e internacional que tiene una institución, y, por último, se eliminaría la posibilidad de concebir a la institución como un espacio en el que se comparten beneficios mutuos.

Por el contrario, la teoría liberal hace frente a varios enunciados realistas con el fin proporcionar un análisis alternativo del funcionamiento de la política internacional. La teoría liberal ha surgido con fuerza de manera intermitente durante muchos años; tras

la Segunda Guerra Mundial esta teoría encaminó el pensamiento de las élites occidentales planteando lo que en su momento fue conocido como el idealismo que era representado por Woodrow Wilson.

Uno de los principales enunciados de la teoría liberal, el cual se encuentra en discordancia con el realismo, es que, si bien el sistema internacional es anárquico, esto no significa que debe estar en constante conflicto. Por el contrario, este reino de anarquía genera la necesidad de crear espacios de orden, paz y justicia internacional. Según Dunne (2001) las organizaciones e instituciones internacionales son los espacios que descentralizarán el sistema internacional e impartirán valores liberales que reducirán las posibilidades de conflicto.

En concordancia con estos principios, el liberalismo amplió la visión sobre los actores que interactúan en el sistema internacional. Si bien para esta visión teórica los Estados siguen siendo un elemento de análisis debido a su rol fundamental en la política internacional, otros entes también son considerados como actores debido a su influencia directa o indirecta en el contexto internacional. Entre ellos se encuentran las organizaciones internacionales, las corporaciones multinacionales y la sociedad civil. El liberalismo, en el desarrollo de sus perspectivas teóricas, toma como fundamento la idea kantiana de la paz perpetua, en la cual se plantea que los Estados que comparten valores liberales son menos propensos a la guerra o el conflicto. En este sentido, Doyle (1986) plantea que con la teoría liberal se analizan nuevos patrones de interacción como la integración o la interdependencia entre los Estados.

A partir de estas teorías es posible evidenciar de qué manera las instituciones empiezan a tomar relevancia en el contexto internacional y se da una explicación del motivo por el cual los Estados buscan formar parte de ellas. Un punto relevante por mencionar es que si bien la teoría liberal propone planteamientos alternativos para la

explicación de la política internacional, existen acontecimientos históricos como la Guerra Fría que no han podido ser analizados de manera coherente a partir de ella. Como respuesta a lo anterior nació una nueva perspectiva teórica denominada neoliberalismo, la cual nace como una rama de la teoría liberal. Su diferencia principal recae en que el neoliberalismo reconoce que el Estado es el actor de mayor relevancia en el sistema internacional, aunque también considera que las instituciones y los organismos internacionales cumplen un rol fundamental en la interacción y organización de todos los actores.

El concepto de anarquía también es un factor importante para el neoliberalismo, de hecho, Powell (1994) manifiesta que en un sistema anárquico que carece de un regente central, los Estados tienen motivación para sobrevivir, por lo cual, contrario al pensamiento realista, van a cooperar y organizarse mutuamente para obtener beneficios y evitar la extinción. Este argumento contradice el precepto realista según el cual el sistema anárquico genera conflictos basados en la búsqueda de poder para que los Estados puedan sobrevivir. Debido a la concepción de la importancia que tienen las instituciones y los organismos internacionales en la política internacional, algunos académicos proponen una visión teórica derivada del neoliberalismo que se denomina neoliberalismo institucional. Esto con el objetivo de profundizar las explicaciones y el análisis de la coyuntura internacional.

2.3 Neoliberalismo institucional en las Relaciones Internacionales

El neoliberalismo institucional es una de las ramas teóricas de las RRII que enfoca su análisis en el efecto y la influencia que tienen las instituciones en el comportamiento de los actores internacionales. Debido a que esta línea teórica positivista surge a partir del

neoliberalismo, considera que el Estado de naturaleza del sistema internacional es anárquico y comprende que los Estados y demás actores internacionales interactúan en una realidad en la cual no existe un ente regulador.

Una de las características relevantes de esta teoría es el hecho de que, a pesar de que reconoce a las empresas, la sociedad civil y otros organismos como actores que participan en el sistema internacional, grandes autores como Keohane (1989), admiten que los Estados siempre han sido y seguirán siendo los actores más importantes en la política mundial.

Entre los fundadores de la teoría del neoliberalismo institucional se encuentran Keohane y Goldstein (1993) quienes señalan que, debido al carácter anárquico del sistema internacional, va a existir dificultad a la hora de construir o institucionalizar un acuerdo, pues cada uno de los Estados velará por sus propios intereses. No obstante, la necesidad que tienen los actores de cumplir con sus objetivos los lleva a generar estos espacios regulatorios que dan lineamientos para la interacción beneficiosa de cualquier tipo.

Los autores plantean dos condiciones fundamentales que justifican la relevancia del estudio de las instituciones en el sistema. En primer lugar, que los actores en el acuerdo tengan intereses mutuos que les permitan llegar a un consenso con el objetivo de cumplir con sus ideales y, en segundo lugar, que las variaciones que pueda llegar a tener la institución también generarán cambios en el comportamiento de los agentes internacionales. Esto nos permite comprender que el comportamiento de los actores del sistema internacional va a estar influenciado por las instituciones a las que pertenecen siempre y cuando se haya interiorizado el vínculo con dicha institución.

Esta visión teórica ha sido seleccionada como base para el presente estudio de caso que contempla al acuerdo de libre comercio con la UE, en vista de que construye un

marco en el cual es posible explicar que las instituciones dan paso a que las partes que la conforman, compartan los beneficios resultantes y reduzcan los costos a partir de una interacción que se encuentra regulada. Se considera que este es el mejor enfoque para comprender la iniciativa de un acuerdo de libre comercio, puesto que, si se analiza desde otra perspectiva teórica como el realismo, la institución en cuestión sería entendida únicamente como una herramienta de los actores principales, es decir, los Estados, para ejercer poder y salvaguardar los intereses estatales en un sentido de competencia y ganancia individual.

Mediante la visión teórica del neoliberalismo institucional es posible comprender que tanto la UE como Ecuador tienen intereses comunes que serán solventados con el acuerdo de libre comercio. Si bien el camino que recorrieron los dos actores para institucionalizar su acuerdo no fue fácil debido a las discrepancias que el Ecuador tuvo en el año 2009, lo cual llevó a abandonar las negociaciones, las partes concordaron en que tenían el mismo objetivo de expandir sus mercados y tener preferencias arancelarias que beneficien a sus economías.

Justamente por el hecho de que las instituciones influyen en el comportamiento de los Estados, en los últimos dos años ha sido posible corroborar que Ecuador ha optado por inclinarse hacia una tendencia liberal referente al comercio. Además, al ser miembro de un acuerdo multipartes sumamente institucionalizado, ha moldeado su conducta con la UE para ampliar sus beneficios, lo cual se puede ver materializado, por ejemplo, en la eliminación del requerimiento de visas para los nacionales ecuatorianos.

Desde la visión del neoliberalismo institucional, autores como North (1990), Keohane y Goldstein (1993) perciben a las instituciones como conjuntos de reglas o restricciones formales e informales que disponen y moldean la interacción entre diversas partes. En dicho sentido, es imperativo comprender que para la teoría neoinstitucional los

hombres son los creadores de las instituciones, pues estas necesitan un proceso de diálogo y negociación previa para determinar si dicha cooperación en efecto es beneficiosa para sus intereses. Igualmente, esta teoría permite, según Stein (2009), reconocer que las instituciones internacionales generan consecuencias a nivel interno de cada uno de los Estados, pues para que una institución internacional sea verdaderamente efectiva, el acuerdo debe ser interiorizado por las instituciones políticas domésticas del actor. Así, se comprende que la relación entre instituciones políticas domésticas también afecta a las instituciones internacionales, puesto que una institución es creada únicamente cuando el conjunto de actores internos coincide en que sería beneficioso la institucionalización de un acuerdo.

Debido a las características teóricas mencionadas anteriormente, en el presente trabajo se utilizará la visión neoinstitucional en vista de que es sumamente útil a la hora de entender al acuerdo de libre comercio entre Ecuador y la UE como una institución internacional que se origina a partir de los intereses de los actores y que tiene parámetros que regularán de manera clara el intercambio comercial entre estos dos actores en un futuro. Al integrar este conocimiento al caso de estudio, se entendería que las instituciones económicas, tanto de Ecuador como de la UE influyen a la institución expresada como acuerdo de libre comercio y a la vez se ven influenciadas por las reglas que esta establece.

La atadura existente entre el liberalismo y el institucionalismo que maneja el enfoque teórico seleccionado reconoce que si bien el Estado es uno de los actores internacionales, existen otros actores que también participan en el sistema, a saber: grupos empresariales, sociedad civil, etc. Estos actores son influyentes y pueden estar influenciados por las instituciones internacionales. En este sentido, se puede dar explicación a la participación que tuvieron los pequeños y medianos productores de lácteos de Ecuador en las negociaciones previas a la suscripción del acuerdo de libre

comercio y analizar las consecuencias tanto positivas como negativas que afrontan estos actores en la actualidad.

2.4 Economía política internacional y neoliberalismo institucional

Con relación a lo mencionado anteriormente, es posible denotar que la Economía Política Internacional (EPI) como subdisciplina tiene como objetivo el estudio de fenómenos e interacciones existentes entre la economía y la política en el ámbito internacional. Stein y Tussie, tienen posiciones ontológicas sumamente similares cuando se trata del reconocimiento de actores internacionales y la influencia mutua existente entre los actores y las instituciones. En su texto *Relaciones Internacionales y Economía Política Internacional: notas para el debate*, Tussie (2015) plantea la idea de que las empresas son actores de la política internacional por varias razones, entre ellas: tienen la capacidad de influir en el Estado, transmiten sus intereses a través de ellos y son quienes establecen gran cantidad de relaciones transfronterizas. El reconocimiento de las empresas como actores, señala que los Estados no son los únicos que se desenvuelven en el sistema anárquico, sino que otros agentes también pueden participar en él e incluso plantear sus propias reglas de juego.

De igual manera, la autora plantea que los niveles de análisis de lo que comprende lo internacional y lo nacional no pueden ser estudiados de manera autónoma. Si bien se cree que los núcleos de poder internacionales son quienes influyen en lo doméstico, la verdad es que también al interior del espacio nacional se deben llevar a cabo luchas de intereses y presión a los tomadores de decisiones, lo cual determinará el actuar internacional del Estado. De forma paralela, el politólogo Lake (2008) plantea que el estudio de la Economía Política Internacional ha madurado al punto en el que considera

que los actores individuales o colectivos al interior de los Estados se ven afectados por las normas que emite la institución. Sin embargo, el autor plantea que la regularización del comercio internacional dará paso a que se realicen debates por parte de los actores domésticos que determinarán si obtendrán beneficios o no. En caso de que resulten ganadores de un acuerdo, los actores que se van a beneficiar serán quienes invertirán y se movilizarán por promover las instituciones.

El acuerdo de libre comercio entre Ecuador y la UE es reconocido como una institución formal e impulsada por la globalización, que sin lugar a duda fomenta relaciones comerciales entre sus partes, las cuales deben ser especialmente estudiadas. Como mencionan los autores Stiglitz y Charlton (2006) la apertura comercial implica una redistribución de los ingresos, situación que genera grupos ganadores y perdedores, tanto en la relación internacional como a nivel doméstico de los actores.

Tussie (2015), propone a partir de su análisis sobre las escuelas de estudio de la EPI, una posición sumamente similar a la propuesta por el neoliberalismo institucional, posiblemente debido a que las dos posturas parten de la visión liberal. En ella se concibe que el sistema internacional anárquico da paso a que los Estados cooperen para aumentar sus beneficios y reducir los costos que los enfrentamientos bélicos le puedan generar. Como consecuencia de la cooperación establecida entre los actores, surge uno de los términos nucleares compartidos por la EPI y por la teoría neoliberalista: la interdependencia compleja que surge por múltiples canales de interacción entre diversos actores.

Si bien durante años pasados determinar el poder de un Estado era una tarea fácil que se podía medir por sus fuerzas militares o su capacidad económica, la humanidad ha evolucionado al punto que el intercambio comercial ha generado que la interdependencia se expanda más allá del plano económico. Después de la Segunda Guerra Mundial, la

cooperación se volvió una práctica generalizada pues se consideraba como la opción más viable para limitar los conflictos que empleaban fuerza bélica. Surge así el término interdependencia que, en una simple explicación planteada por Keohane y Nye (1988), se define como la dependencia mutua entre actores. Una de las características más importantes que plantean los autores es que la interdependencia no debe ser utilizada como un slogan que da a entender que la reciprocidad y la cooperación siempre van a generar beneficios, porque eso se plantearía en un mundo netamente idealista.

Es importante desmentir la idea de que la interdependencia se genera únicamente entre actores con la misma condición de poder, pues en el mundo moderno varios casos se han visto en los que una potencia es interdependiente con un Estado en vías de desarrollo. De acuerdo con los autores, son justamente las asimetrías en la interdependencia lo que puede en algún punto dar paso a que uno de los actores ejerza influencia sobre otros. Comúnmente, el actor más fuerte es quien puede influir en las decisiones del actor más dependiente, pero los actores más pequeños podrían llegar a utilizar a su favor la interdependencia con un agente más poderoso para adjudicarse dicha influencia y obtener mayor beneficio en sus relaciones.

Finalmente, es posible sostener que el neoliberalismo institucional brindará un punto de partida para el análisis del caso de estudio en el sentido que permite comparar las diversas implicaciones que ha generado el ALC para los pequeños y medianos productores de lácteos para entender cuál de estos grupos afronta mayores consecuencias negativas y si en realidad se da un equilibrio dentro de la pequeña y mediana industria láctea de Ecuador. De igual manera, esta relación permitirá medir la movilización de los grupos productores durante el periodo de negociaciones previas a la suscripción del acuerdo de libre comercio.

Gráfico 1: Comprendiendo a las instituciones a partir de las teorías de RRII

Realismo	<ul style="list-style-type: none"> • El estado es el actor por excelencia del sistema internacional. • Visión anárquica del sistema internacional lleva a los estados a la lucha constante por la adquisición de poder. • Las instituciones son vistas como herramientas para ejercer su
Liberalismo	<ul style="list-style-type: none"> • El estado no es el único actor influyente en el sistema internacional. • La anarquía genera la necesidad de crear espacios de orden, paz y justicia internacional. • Las instituciones son importantes entes que regulan la cooperación.
Neoliberalismo Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce la existencia de varios actores en el sistema internacional pero el estado es el actor más importante. • En el sistema anárquico los actores verán por sus intereses, sin embargo, esto les impulsa a crear reglas para la interacción. • Las instituciones internacionales influyen en el comportamiento de los actores tanto en el sistema como en lo domestico.
Economía Política Internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce a empresas, sociedad civil como actores importantes del sistema internacional. • Lo internacional y lo domestico no pueden ser estudiados de manera autónoma. • El anarquismo en el sistema internacional da paso a que los actores cooperen para aumentar sus beneficios. • El proceso de globalización ha dado paso a que exista interdependencia compleja entre ciertos actores que pueden resultar beneficiados o perjudicados por ella.

Gráfico elaborado por: Camila Pérez

2.5 Marco metodológico

El presente documento de investigación forma parte del marco de estudio de las RRII dado que se estudiará el impacto del acuerdo comercial con la UE en una de las industrias más sensibles de Ecuador. Para ello, el análisis del estudio de caso seleccionado

se llevará a cabo a partir de los preceptos de la teoría del neoliberalismo institucional debido a que provee de herramientas útiles para alcanzar los objetivos de este estudio.

El estudio se realizó en función a la metodología de investigación mixta, misma que estuvo constituida por una sección de carácter cualitativo que permitió comprender el proceso de institucionalización del acuerdo comercial multipartes con la UE y la influencia que tuvieron los actores domésticos en este proceso. Así como una sección cuantitativa en la que se analizaron las variaciones en los datos de importaciones de lácteos y su relación con el acuerdo comercial.

Por un lado, la sección cualitativa se basó en el análisis del proceso de institucionalización del acuerdo comercial con la Unión Europea. Para ello, se realizó un análisis de fuentes primarias emitidas por Ministerio de Comercio Exterior, mismas que fueron escritas a modo de memorias del exministro Juan Carlos Cassinelli. De igual manera, el análisis de fuentes secundarias como documentos oficiales y bibliografía especializada, fueron elementos clave para comprender los procedimientos e incentivos que impulsaron al gobierno de Ecuador a suscribir el acuerdo comercial.

Una de las dificultades halladas durante el desarrollo de la sección cualitativa, fue la carencia de documentos oficiales y de la sociedad civil que narren o discutan sobre las mesas de negociación mantenidas con los pequeños y medianos productores de las industrias nacionales. La documentación existente, difunde únicamente información sobre las conclusiones de las rondas de negociación mantenidas con los representantes de la Unión Europea. Además, debido a la pandemia mundial a causa del COVID-19, resultó imposible entrevistar a los delegados ecuatorianos y a los pequeños productores lo cual limitó el conocimiento sobre su participación en el proceso.

Por otro lado, la sección cuantitativa se encuentra conformada por el análisis de las importaciones lácteas provenientes de la Unión Europea durante el periodo 2010-2019, para ello se recopilaron bases de datos macroeconómicos publicados por el Banco Central del Ecuador para su posterior análisis y cálculo de la variación porcentual anual. Esto a su vez, permitió analizar los cambios que tuvieron los valores FOB de las importaciones con el fin de determinar si a raíz del acuerdo comercial estas mantenían una tendencia positiva.

Similarmente, dentro de esta sección se creó un modelo de regresión lineal múltiple con el fin de corroborar la influencia del acuerdo comercial en la tendencia creciente de las importaciones lácteas de Ecuador. El proceso de creación de las variables del modelo estuvo determinado por la sección cualitativa ya que, durante la revisión bibliográfica se identificaron los factores con mayor influencia en las importaciones lácteas. Posteriormente, se desarrollaron las bases de datos de cada una de las variables, para lo cual se utilizó información publicada por el Banco Central de Ecuador y por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, discriminando los datos de interés con una temporalidad trimestral. Una vez definidas y creadas las variables, se utilizó el programa estadístico SPSS para correr el modelo de regresión y obtener los datos necesarios para su respectiva interpretación.

3. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO

3.1 Antecedentes del acuerdo comercial

Para comprender el proceso de institucionalización del acuerdo comercial entre la UE y Ecuador es imperativo conocer cuál ha sido la relación comercial previa que generó incentivos en cada una de las partes para suscribir el acuerdo. Desde los años de la colonización, los países del continente europeo fueron destino de las exportaciones de Ecuador, los flujos de mercancía han sido continuos desde entonces y se han convertido en parte fundamental de los ingresos del país. De acuerdo con el informe emitido por Wong y Kulmer (2008) para la CEPAL una de las características fundamentales de esta relación comercial era la diferencia de productos que se comercializaban puesto que Ecuador importaba productos manufacturados del bloque europeo y exportaba productos primarios de carácter agrícola.

En los años previos a la consolidación de la UE, las relaciones comerciales entre Ecuador y varios países de Europa se basaban en el sistema generalizado de preferencias (SGP) mismos que se habían instaurado en ese continente en 1971. Cuyvers y Soeng (2012) manifiestan que los SGP fueron creados con la finalidad de reducir o eliminar los impuestos de entrada a un mercado desarrollado de los productos que provinieran de países en desarrollo. Estas políticas se implementaron para otorgar mayor ganancia económica a los países en vías de desarrollo y para promover la entrada de producción a Europa.

A partir del año 1992, cuando se creó de manera formal la UE, los países miembros de la Comunidad Andina (CAN) buscaron acercarse como un bloque de integración con el fin de tener relaciones más horizontales. Según lo planteado por Brown y Torres (2012), si bien se firmaron acuerdos de cooperación entre la UE y la CAN, las

diferencias entre los países andinos generaron condiciones y motivaciones complicadas para el establecimiento de la cooperación con los países europeos. En este caso se menciona que Perú y Colombia mantenían un enfoque político más liberal respecto al comercio y los organismos internacionales, mientras que Ecuador y Bolivia basaban su política en mantener la soberanía y tener sostenibilidad nacional, por lo cual los países que conforman la comunidad andina no han logrado establecer una política comercial común.

Es importante denotar que las relaciones de cooperación entre Ecuador y los países de la UE se han estrechado, incluso se ha trabajado de manera conjunta no solo en el acercamiento comercial, sino también en solventar otros temas como: derechos humanos o lucha contra el crimen organizado transnacional. Por eso, en el año 2006 se renovaron las condiciones del SGP, que debido a su ampliación hacia otras áreas de cooperación se denomina SGP+. Esta nueva etapa de preferencias fue una condición fundamental para que Ecuador retomara las negociaciones por la suscripción del acuerdo comercial multipartes.

El fortalecimiento y la duración de las relaciones comerciales entre Ecuador y los países de la UE puede explicarse por la necesidad que tienen ambas partes de adquirir los bienes de la otra. Esta característica es estudiada a partir de la interdependencia pues, a pesar de que la UE está conformada por países con un alto nivel de desarrollo, muchos de ellos dependen de los productos agrícolas que son importados de países en desarrollo, entre ellos Ecuador. De igual manera, el país andino debido a su bajo nivel de industrialización requiere de la maquinaria y manufactura europea para impulsar su industria interna con el fin de cumplir su objetivo nacional. Con base en esto, es posible reconocer que las relaciones comerciales entre estos dos actores si bien pueden ser vistas

como una relación desigual, en realidad presentan cierta complementariedad para sus necesidades e intereses.

De esta manera, la búsqueda por fortalecer los vínculos comerciales y de cooperación entre Ecuador y los países de la UE se convirtió en una prioridad. Así, cada una de las partes, considerando los beneficios de esta relación, estableció posiciones estratégicas basadas en sus intereses que posteriormente se negociarían con el fin de institucionalizar su relación comercial. El proceso de negociación e instrumentalización del acuerdo comercial fue realizado a partir de un proceso planificado en el que en ocasiones se presentaron inconvenientes por falta de acuerdos. Por lo anterior, en la siguiente sección se plantea analizar el proceso de creación del acuerdo comercial y determinar cuáles fueron los incentivos intrínsecos tanto de la UE como de Ecuador.

3.2 Proceso de negociación e institucionalización del acuerdo

Tal como se ha manifestado en la literatura presentada en el marco teórico, la creación de una institución es determinada por un proceso de diálogos y negociaciones. North (1990) asegura que los procesos de construcción de una institución son indispensables para su pleno funcionamiento y seguridad. Esto se debe a que es en el proceso de creación que las partes tienen la plena oportunidad de considerar si las relaciones que se entablarán a partir de ella serán beneficiosas y así generar el respaldo y sostenimiento de la institución.

En este caso particular, el proceso de construcción del acuerdo de libre comercio entre Ecuador y la UE tuvo una duración de aproximadamente diez años. La iniciativa para establecer un Acuerdo de Asociación se dio en el año 2007, durante la XXI Reunión Ministerial de la CAN y la UE, pues originalmente se planeaba generar una cooperación

entre los dos bloques de integración. Sin embargo, las negociaciones entre estos únicamente se realizaron hasta el año 2008 debido a la falta de consenso entre los países de la CAN. De acuerdo con lo manifestado por Alvear y Jaramillo (2017) Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia presentaron una serie de asimetrías que no les permitieron ponerse de acuerdo incluso en temas que parecerían superficiales. A partir de esta información, es posible deducir que cada uno de los países tenían intereses diversos que no pudieron ser satisfechos a través de una negociación en bloque, por lo cual, con el fin de obtener mayores beneficios y cumplir con sus intereses, cada uno optó por continuar la negociación de manera bilateral.

Una cuestión relevante para mencionar es la limitada información que existe sobre el proceso de negociaciones y los postulados que el Estado planteó en las mesas de negociación. Dicha falta de transparencia resalta sobre todo porque a diferencia de Ecuador, los países vecinos que subscribieron el acuerdo comercial han expuesto toda la información tratada en las mesas de trabajo de cada sesión de negociación. Jácome (2014) afirma que la falta de información por parte del país ha sido evidente y no solo en temas de publicaciones, sino también en la falta de diálogo entre el Gobierno y los grupos pequeños de producción.

La participación de Ecuador en las rondas de negociaciones estuvo caracterizada por el cambio de las estrategias utilizadas durante la primera y la segunda fase. Entre los años 2007 y 2008, que constituyen la primera fase de negociaciones en las que funcionó como bloque la CAN, la posición de Ecuador según algunos académicos era defensiva. Leví (2013) sostiene que el país mantenía dicha actitud por dos razones fundamentales. Por un lado los grupos de la sociedad civil que mantenían una posición antiglobalización, fundada por el temor de que el acuerdo afectara de manera negativa a sus economías,

ejercían una constante presión sobre el Gobierno. Por el otro, el cambio de Constitución en el año 2008 promulgó una nueva visión sobre el desarrollo y el rol del comercio.

Lo anterior comprueba que los actores domésticos tienen la capacidad de influir en el Estado y por ende influir en las normas que se formalizan a través de una institución. Resulta verás el planteamiento de Tussie (2015) que sostiene que las luchas de poder e intereses en un ambiente doméstico determinarán el resultado del comportamiento internacional. En este caso, los grupos de la sociedad civil se enfrentaban a los intereses de los grupos empresariales, y dicha indecisión al interior del país impidió que tuviera un paradigma claro sobre lo que buscaba en las negociaciones.

Mientras que Perú y Colombia continuaron el proceso de negociación, ya no de un Acuerdo de Asociación sino de un Acuerdo Comercial Multipartes de manera bilateral y en representación de sus intereses, Ecuador tomó la decisión de suspender sus negociaciones en el año 2009. Dicha interrupción en el proceso fue debido a que el país consideró que antes de establecer un acuerdo comercial con la EU, era imperativo resolver un conflicto comercial pendiente, en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), con el bloque europeo relativo al banano. Tras la resolución a favor de Ecuador con respecto a dicho conflicto, el Ministerio de Comercio Exterior (2017) en las memorias de la negociación relata que los años 2010 a 2012 fueron de vital importancia para llegar a un acuerdo comercial. Según se describe, en este periodo se analizó la conveniencia de adherirse a un acuerdo que ya estaba establecido y se mantuvieron cuatro reuniones entre delegados de Ecuador y de la UE, en las que se presentaron demandas y expectativas sobre lo que se esperaba con este.

En este punto es posible apreciar el rol facilitador que tiene la interdependencia compleja entre grupos asimétricos. La UE, defendiendo su ideal del libre mercado, dejó la puerta abierta a que otros países de la CAN se adhirieran al acuerdo multipartes y

negoció con Colombia y Perú, a pesar de que Ecuador en dicho momento lo estaba enfrentando en el marco de la OMC. Por otro lado, a pesar de que Ecuador defendía sus ideales soberanos, generó un acercamiento con los líderes del Parlamento Europeo para reanudar las negociaciones por los claros intereses comerciales que tenía.

La segunda fase de negociaciones para Ecuador se dio a partir del año 2014. Esta etapa estuvo caracterizada por una mayor apertura hacia la firma del acuerdo. Es importante mencionar que la Constitución Nacional del año 2008 aún estaba vigente y que el Gobierno de Rafael Correa aún se mantenía en el poder, es decir, el contexto doméstico no había variado, pero el interés por consolidar el acuerdo era evidente.

Con base en lo descrito por Andrade y Meza (2017) dicho comportamiento de apertura se debía a que al país le urgía adherirse al acuerdo, pues en el año 2016 se terminarían los beneficios prestados por el SGP+. Esto significaba que los productos ecuatorianos no contarían con facilidades comerciales para ingresar al mercado europeo, lo cual sin duda afectaría la economía del país. En este caso es posible evidenciar que los intereses nacionales de un Estado influyen en la construcción de su política exterior y la manera en la que esta se presenta ante el sistema internacional.

La iniciativa de Ecuador de retomar las negociaciones con la UE cuando ya existía un acuerdo establecido con Colombia y Perú fue criticado por varios sectores ecuatorianos y defendido por otros. Por un lado, los grupos de pequeñas y medianas empresas se oponían a la firma del acuerdo comercial; Falconí y Oleas (2012) explican que las PYMES no se encontraban conformes con la posible firma de un acuerdo comercial que podía afectar a sus ingresos, pues argumentaban, sobre todo, que se pondría en riesgo el desarrollo endógeno del país. Por otro lado, el sector empresarial y ciertas aristas del Gobierno justificaban su apoyo al acuerdo con el planteamiento de que “la participación de nuestro país estuvo condicionada a que se tengan en cuenta las asimetrías

que existen entre la UE y Ecuador” (Villagómez, 2017, p. 1), es decir, que se respetaría a los grupos más sensibles de la producción nacional protegiendo sus intereses, de tal manera que todos resultarían beneficiados o por lo menos no se verían afectados.

Puede decirse que a pesar de que cada actor doméstico de Ecuador defiende su propia perspectiva y posición sobre el acuerdo de libre comercio, algunas de las normas establecidas en la institución no responderán a los intereses de la nación. Sin embargo, la decisión racional entra en el panorama, puesto que el país consideró que era preferible perder algunos puntos relativos a la cooperación y ganar todos los beneficios que el acuerdo comercial le brindaría para que sus productos ingresaran al continente europeo.

3.3 Productos lácteos en la negociación del acuerdo comercial

Si bien Ecuador se encontraba negociando su adherencia al acuerdo comercial dentro de un marco ya establecido, los delegados ecuatorianos hicieron énfasis en negociar el acceso de la producción agrícola proveniente de la UE. Esto se debe a que Ecuador es un país de gran producción agrícola y ganadera y a que estas actividades son realizadas en su gran mayoría por personas de bajos recursos en las zonas rurales. En este sentido, debido a la falta de información profunda sobre lo debatido entre los productores de lácteos, los delegados ecuatorianos y los delegados europeos, se procederá en esta sección a esbozar la información final presentada por el Ministerio de Comercio.

Se evidencia que uno de los puntos fundamentales de la negociación fue el tema de los productos lácteos debido a su importancia dentro de la soberanía alimentaria de Ecuador y a su importante influencia en la economía agropecuaria del país. Ecuador además de estar interesado en que sus productos tuvieran facilidades comerciales para ingresar en el mercado europeo, también deseaba defender el desarrollo de su producción

nacional. Por lo tanto, el sector lácteo fue una de las industrias a las que se trató de proteger, posiblemente debido al importante nivel competitivo de la UE en esta industria. Dentro del acuerdo comercial se establecieron exclusiones totales para leche líquida y quesos frescos, es decir, que en caso de que estos productos entraran a Ecuador debían pagar los aranceles correspondientes. De acuerdo con Real (2016) estos productos son elaborados en todas las instancias de producción a nivel nacional, incluso en las menos desarrolladas y con menor tecnificación, por lo cual la exclusión fue planeada con el objetivo de proteger la producción nacional de lácteos y que la demanda de estos no se viera afectada.

No obstante, los delegados del Ministerio de Comercio, en la fase de negociación de lácteos, generaron una apertura para el ingreso limitado de 35 productos lácteos. Según el informe del Portal Pudeleco (2016) se aplicaron exclusiones parciales para la leche en polvo, los sueros lácteos, los lácteos fermentados, los quesos maduros, la leche condensada y evaporada, así como para los lácteos cremosos. Dichos productos de origen de la UE tenían una cuota límite que entraría con arancel cero, una vez sobrepasado el término especificado para cada mercancía, los productos deberían pagar el arancel que el Estado ha establecido.

Cabe mencionar que Ecuador se comprometió a incrementar el cupo permitido cada año con el fin de tener una mayor apertura para el ingreso de productos europeos, información que se encuentra detallada en el gráfico 2.

Gráfico 2: Resumen de concesiones de Ecuador para productos lácteos provenientes de la UE

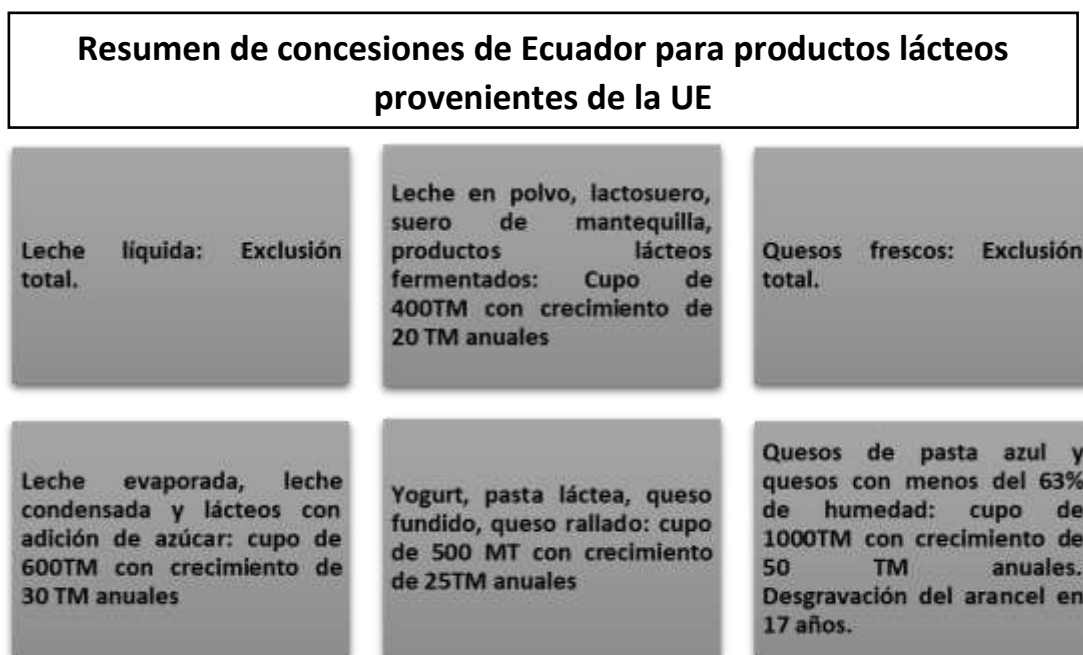


Gráfico elaborado por: Camila Pérez.

Fuente: (Ministerio de Comercio Exterior, 2017)

El Ministerio de Comercio sostiene que, en beneficio de la producción nacional de productores lácteos, durante el proceso de negociaciones se planteó la posibilidad de establecer periodos largos de desgravamen arancelario para ciertos productos. Dado que Ecuador se benefició, sobre todo en el tema del banano, con el acuerdo comercial en el que, era necesario ceder en las negociaciones. Por consiguiente, si bien se estableció un periodo de desgravamen que se modificaría paulatinamente durante 17 años, una vez cumplido este tiempo, los quesos maduros con humedad menor al 63 % ingresarían libres de aranceles al país.

A pesar de que el Ministerio de Comercio ha expuesto su postura y los incentivos que se tuvieron para tomar medidas que protejan a la producción nacional de lácteos, algunas quejas anteriores al segundo semestre del año 2019 por parte de los pequeños y

medianos productores evidencian que estos se han visto afectados. Una de las problemáticas que más denuncian los pequeños productores es la caída del precio y el bajo consumo de leche cruda debido al aumento de demanda del suero de leche.

De acuerdo con lo descubierto por Chicaiza (2019) los pequeños y medianos productores de lácteos se han visto afectados por dos motivos principales en el contexto del acuerdo comercial. Por un lado, la importación directa de suero de leche por parte de la UE y el aumento de stock en el mercado de este producto han reducido el consumo de leche líquida, lo cual en consecuencia ha bajado el precio de venta de esta. Por otro lado, el hecho de que Colombia y Perú tengan un acuerdo comercial con la UE desde el año 2014 ha generado exceso de oferta de productos lácteos en su mercado interno y estos países envían sus sobrantes lácteos a Ecuador, lo cual influye en el bajo consumo de productos lácteos nacionales. Se puede concluir, entonces, que, si bien el Gobierno ecuatoriano manifiesta su interés por salvaguardar la industria nacional de lácteos, esta industria ha sufrido cambios importantes y su estabilidad se ha visto afectada a partir de la institucionalización del acuerdo comercial.

3.4 Socialización y ratificación del acuerdo comercial

Una vez concluido el proceso de negociación, tanto la diplomacia europea como la ecuatoriana iniciaron un arduo proceso de *lobbying* para que el Protocolo de Adhesión fuera aprobado por el comité de la UE y por el comité de la CAN. De esta manera, el 18 de diciembre de 2014 la Comisión de Comercio Internacional de la UE permitió que la tramitación de aprobación del Protocolo de Adhesión se realizara de manera urgente con el fin de acelerar el proceso. Por parte de la UE, el Protocolo de Adhesión de Ecuador al acuerdo comercial multipartes fue aprobado el 24 de diciembre de 2016. Con dicha

notificación, Ecuador debía concluir su proceso doméstico para que el acuerdo entrara en vigor.

Debido a que la naturaleza del acuerdo comercial es multipartes, Colombia y Perú también debían aprobar el texto del Protocolo de Adhesión. Tras el desarrollo de algunas reuniones en las cuales se aclararon algunos de los puntos planteados en el acuerdo comercial y hubo un compromiso como países miembros de la CAN de mantener relaciones comerciales entre las tres partes, los países vecinos no presentaron observaciones sobre el Protocolo de Adhesión. Este es un claro ejemplo de lo planteado por el neoliberalismo institucional, en este caso Colombia y Perú antes de aprobar el documento buscaron un espacio de beneficio compartido que estuviera legitimado por la institución que representa el acuerdo comercial.

Uno de los pilares fundamentales de este proceso se basó en la creación de condiciones óptimas para la aplicación del acuerdo comercial con el fin de que no existieran contradicciones legales. De acuerdo con el Ministerio de Comercio Exterior (2017) el proceso de ratificación debía desarrollarse conforme con lo estipulado en la Constitución de la República, es decir, que la Corte Constitucional debía expedir un dictamen favorable, la Asamblea Nacional debía aprobar el protocolo y el presidente debía ratificar y depositar el acuerdo comercial multipartes por el cual se había trabajado tan arduamente. Este proceso culminó el 20 de diciembre del año 2016 y el Gobierno ecuatoriano tuvo la aprobación del Secretario General de la UE, por lo cual el primer día de 2017 el acuerdo entraría en vigor.

A partir de ese momento, tanto los programas de la UE como los de Ecuador estuvieron dedicados a la difusión y socialización de los contenidos del acuerdo comercial. La UE (2017) anunció que se destinaron 10 millones de euros no reembolsables en programas informativos para que la población ecuatoriana conociera

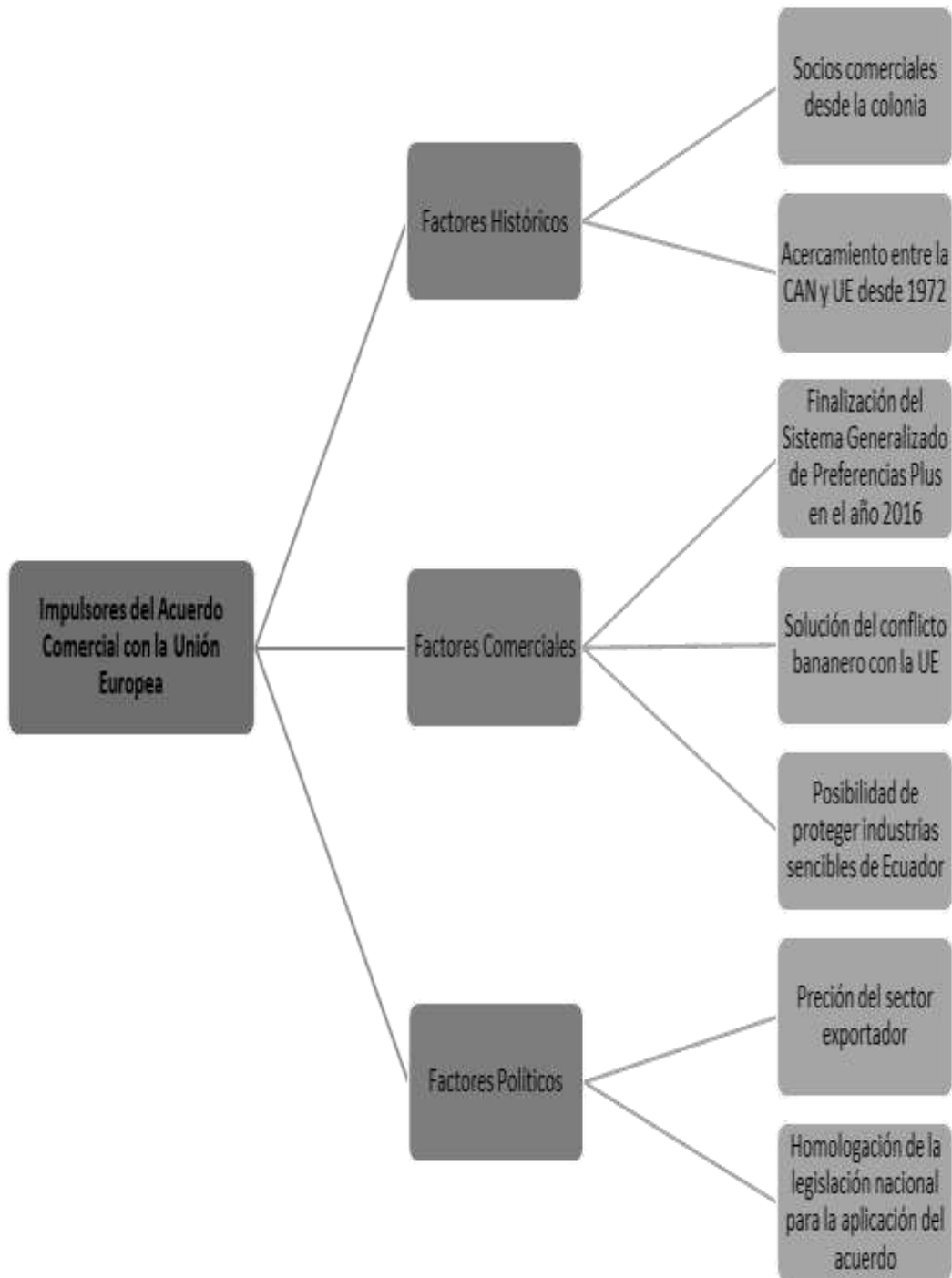
sobre el acuerdo comercial. Según la teoría que sigue el presente estudio, estos programas son de fundamental importancia para la sobrevivencia de una institución. Esto se debe principalmente a que los Estados reconocen que la sociedad civil es un actor relevante y por lo tanto esta debe respaldar las normas institucionalizadas en el acuerdo comercial.

En la información presentada por el Ministerio de Comercio se evidencia que, en efecto, existieron sesiones informativas en diversas zonas de Ecuador frente a públicos empresariales y productivos. Si bien se menciona que se trabajó directamente con los sectores de la economía popular y solidaria, la cual está conformada por los pequeños productores, en el caso de la industria láctea menos de 65% de productores tienen conocimiento de la existencia de un acuerdo comercial.

Una cuestión llamativa es la gran cantidad de evidencia existente sobre el proceso de socialización con diversos grupos productivos sobre los beneficios y lineamientos pactados en el acuerdo comercial, en contraste con la socialización sobre los diálogos previos a la negociación. Como se afirmó anteriormente, el Estado no ha sido transparente respecto a las evidencias sobre los diálogos mantenidos con los pequeños y medianos productores de industrias sensibles en el país durante la planeación y negociación del acuerdo.

Como se ha planteado a lo largo de este capítulo, la institucionalización del acuerdo comercial fue un largo proceso, que estuvo compuesto por complejos incentivos y decisiones que llevaron al estado ecuatoriano a tomar diversas posturas y estrategias para consolidar normas que regirán el intercambio de bienes y servicios con los países miembros de la Unión Europea. Dichos impulsores, se encuentran sintetizados en el gráfico 3.

Gráfico 3: Impulsadores del Acuerdo Comercial con la Unión Europea



Elaborado por: Camila Pérez

4. CAMBIOS Y REPERCUSIONES GENERADOS POR EL ACUERDO COMERCIAL MULTIPARTES

4.1 Factores históricos estructurales de la política económica de Ecuador

En el desarrollo de su historia como república independiente, Ecuador se ha consolidado como un país de naturaleza importadora. Según lo corrobora Ordoñez (2017) desde el año 1928, el desarrollo de la industria nacional y la inversión extranjera en el país para la explotación petrolera, propiciaron la importación de combustibles, maquinarias y bienes de consumo. Es decir que la mayoría de las importaciones se caracterizaban por ser bienes con un alto nivel de industrialización que aportaban al desarrollo de la economía nacional.

El apogeo de la globalización y el movimiento económico en boga durante los años 90s, determinaron un episodio crucial para las importaciones de Ecuador. De acuerdo con lo manifestado por Wong y González (2005) en estos años se implementaron políticas económicas denominadas neoliberales, que plantearon la apertura al comercio internacional, la reducción de restricciones a las importaciones y aumentó las facilidades de créditos internacionales, situación que contribuyó al crecimiento de las importaciones en el país.

El modelo económico neoliberal también culminó en una crisis económica crítica, al punto en el que la moneda nacional se depreció y por consecuencia las importaciones encarecieron, presentó un escenario por el cual se disminuyó la compra de bienes del extranjero. Es así, que el proceso migratorio generado a partir de la crisis económica, juntamente con el aumento del precio del petróleo en los años siguientes, impulsó el crecimiento progresivo de las importaciones debido al aumento de las remesas que ingresaban al país.

Por otra parte, mientras que el mundo se veía afectado por la crisis económica del año 2008, de acuerdo con Acosta & Serrano (2009) el país pudo sosegar los estragos de dicha situación debido al aumento de 19,97% del precio del petróleo durante dicho año. Durante dicho año el aumento de capital en las finanzas públicas dio paso a un crecimiento de 8,6% en las importaciones.

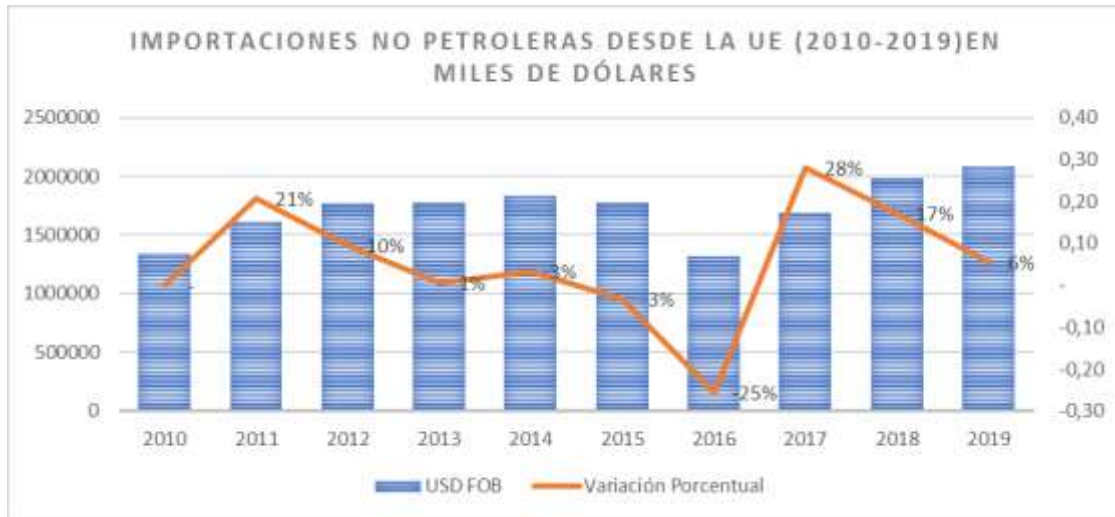
Es así que se puede denotar un patrón de fluctuación en las importaciones ecuatorianas, en cada uno de los momentos descritos han existido puntos de inflexión que aprecian o deprecian la economía, lo cual afecta directamente a la tasa de importación. De hecho, una de las características del país, es que sus niveles de importación han estado sumamente arraigados a los niveles de capital nacional. Es por ello por lo que los picos más altos de importación en Ecuador se dieron en tiempos de bonanza económica. Es importante considerar dicha información ya que existen diversos factores que influyen en la tasa de importación del país.

Ahora, si bien el país ha mantenido una alta tasa de importaciones de bienes de origen europeo en los años previos a la firma del acuerdo comercial, la creación de una institución comercial en la cual se definen las reglas de intercambio moldeará la relación comercial entre Ecuador y la Unión Europea.

Es imperativo considerar que, debido a la fluctuante coyuntura económica que Ecuador ha tenido en los últimos años, se han seleccionado datos correspondientes a un periodo de 9 años, a partir del año 2010 con el objetivo de tener una perspectiva clara y realista sobre los cambios en las importaciones y evidenciar la influencia que el acuerdo comercial podría tener sobre las importaciones de Ecuador.

A continuación, se presentan los cambios en las importaciones no petroleras realizadas por Ecuador entre los años 2010-2019. El gráfico 4 refleja las importaciones FOB por miles de dólares y su variación porcentual anual.

Gráfico 4: Importaciones no petroleras desde la UE (2010-2019) en miles de dólares



Elaborado por: Camila Pérez

En primer lugar, es posible evidenciar que entre los años 2010-2019 las importaciones no petroleras experimentaron un crecimiento de 56.6% al pasar de \$1.336.309 a \$2.092.687. Durante los años seleccionados, el crecimiento promedio anual de las importaciones no petroleras fue de 6,4%. Sin embargo, la tendencia media presentada no refleja las tasas de variación anual ya que en efecto existieron años en los que las importaciones mantuvieron una tendencia negativa como sucedió en los años 2015 y 2016.

Las tendencias observadas son el resultado de las variabilidades coyunturales por las que ha pasado Ecuador. Se menciona esto ya que es posible justificar el decrecimiento exponencial del año 2016 debido a la disminución de la tasa de crecimiento de Ecuador.

Por otro lado, a raíz de la entrada en vigor del acuerdo comercial multipartes con la Unión Europea, en el año 2017 se reconoce un incremento sustancial de 28% en las importaciones no petroleras. A pesar de la tendencia positiva de este año, es importante recalcar que el valor importado no logra igualar o superar a los valores de las importaciones de los años previos a la aplicación del acuerdo comercial.

Sin embargo, es posible observar que, si bien en el año 2018 y 2019 la tasa de variación anual tiene una tendencia negativa, los valores de las importaciones no agrícolas que tiene como origen la Unión Europea registró cifras más altas que en los últimos nueve años. Este comportamiento en las importaciones puede ser el resultado de diversas variables, aunque se considera que alcanza los valores más altos en el marco de aplicación del instrumento comercial.

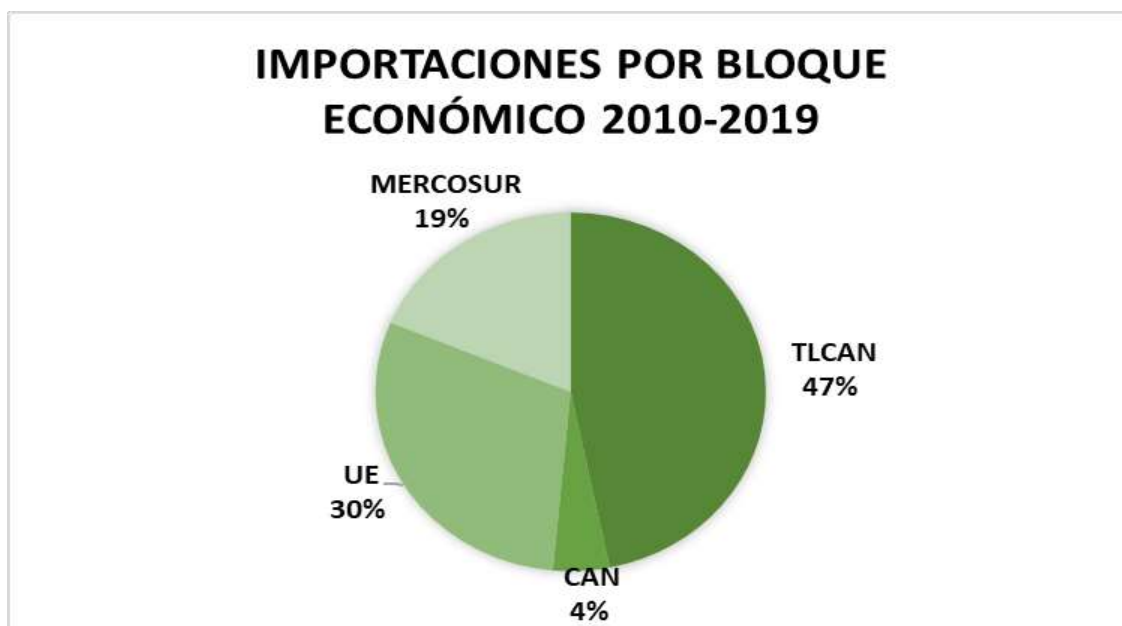
4.2 Contextualización de las importaciones lácteas de Ecuador.

Si bien Ecuador se ha caracterizado por ser un gran productor de lácteos sobre todo en la región Sierra, Vizcarra (2015) destaca que la producción láctea se concentra principalmente en leche líquida, quesos frescos y yogurt, productos con bajos niveles de industrialización que satisfacen la demanda nacional. Por ello es importante destacar que, Ecuador es un país importador de diversos productos lácteos con mayores grados de procesamiento a los desarrollados por pequeños y medianos productores nacionales. Según información del Ministerio de Agricultura y Ganadería (2020) se importa principalmente fórmulas lácteas, leche condensada, diversas variedades de quesos y leche evaporada que, en el transcurso estudiado las importaciones han representado un total de 338 mil millones de dólares.

Ecuador ha establecido relaciones comerciales con diversos países con un alto nivel de producción láctea, muchos de ellos pertenecen a bloques económicos o de integración regional que han figurado como países de origen de las importaciones realizadas por Ecuador.

Es importante resaltar que a pesar de que el país forme parte de algunas de las instituciones descritas anteriormente o haya creado instrumentos comerciales con algunos de ellos, es posible evidenciar en el gráfico 5, que a pesar de no tener un acuerdo comercial los países miembros del TLCAN poseen una mayor cuota de mercado.

Gráfico 5: Importaciones por bloque económico 2010-2019



Elaborado por: Camila Pérez

Como se puede apreciar en el gráfico 5, los miembros del TLCAN son el origen de 47% de las importaciones lácteas que ingresan al país. Si bien Ecuador negoció en el año 2005 los términos de un acuerdo comercial con Estados Unidos, este proceso no se concretó y mucho menos han existido iniciativas para la firma de un acuerdo comercial

con México o Canadá. Por ello resulta llamativo que, durante los diez años estudiados México ha sido el principal socio comercial en cuanto a importaciones, ya que encabeza la lista con un valor de 100 382 981 dólares americanos con un producto estrella que es la fórmula láctea. De igual manera, Estados Unidos se encuentra en la sexta posición con un valor de 18 650 788 dólares americanos con productos lácteos como fórmula láctea, queso y lactosuero que ingresan y circulan en el mercado ecuatoriano.

Por otro lado, los países de la Unión Europea son el origen de 30% de las importaciones lácteas. Si bien en el siguiente segmento se detalla la evolución de las importaciones lácteas que proceden de este bloque de integración, es importante destacar que los países más representativos en cuanto al origen de las importaciones ecuatorianas son: España, Países Bajos, Alemania, Francia y Bélgica.

Según se evidencia en el gráfico 5, los países parte de MERCOSUR son el origen de 19% de las importaciones lácteas de Ecuador. Durante el periodo estudiado, Brasil se ha posicionado como el segundo país de origen de importaciones con un valor de 35 102 487 dólares americanos por productos como fórmula láctea y leche condensada. Similarmente, Chile ocupa el tercer lugar con un valor total de 29 129 536 dólares americanos y Argentina el cuarto lugar, con un valor de 22 181 501 dólares americanos, los principales productos importados son la leche condensada y el lactosuero. En este sentido es importante reconocer que si bien estos países forman parte del continente americano y su cercanía con Ecuador es favorecedora en la logística de transportación, sus valores están por debajo de 35% de los valores registrados de las importaciones que provienen de México.

En cuanto a los países de la CAN si bien son territorios aledaños a Ecuador, las importaciones lácteas provenientes de Colombia y Perú se han posicionado en el puesto número doce y trece respectivamente. Una importante característica que se debe resaltar

es que, a diferencia de los bloques de integración mencionados anteriormente, su principal producto es la fórmula láctea; el país importa productos como yogurt, quesos, leche en polvo y lactosueros. Estos productos tienen la particularidad de tener limitados tiempos de consumo, por lo que la cercanía a Ecuador permite que se comercialicen evitando su caducidad.

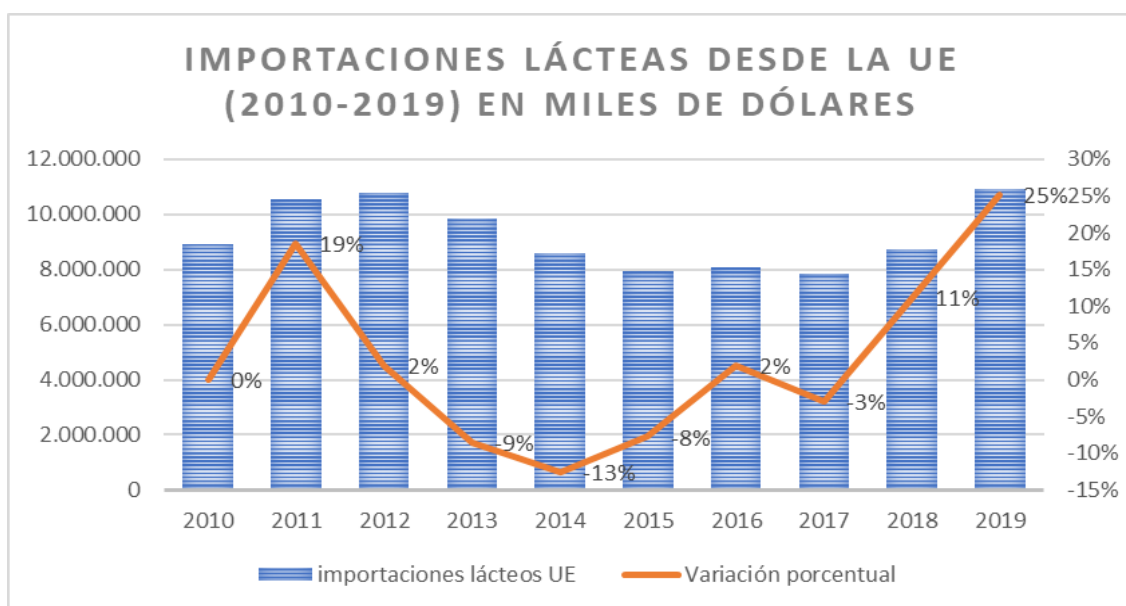
Como es posible observar en el presente segmento, Ecuador es un país con alta demanda de productos como fórmula láctea y leche condensada lo cual ha posicionado a países como México como el principal socio comercial en el ámbito de las importaciones debido a productos lácteos de larga vida que suelen tener costos más elevados, lo cual puede justificar los altos valores de las importaciones de dicho origen.

4.3 Evolución de las importaciones lácteas de origen UE.

Como se ha mencionado en capítulos anteriores, Ecuador es por excelencia un país productor de leche que ha estrechado los vínculos comerciales con la Unión Europea a raíz la firma del acuerdo comercial. Debido a que varios países pertenecientes a la UE son grandes productores de leche y derivados que exportan a nivel mundial, claramente las condiciones establecidas en el acuerdo facilitarán el ingreso de productos lácteos europeos al país.

A continuación, se analizarán los cambios presentados en las importaciones de productos lácteos que han ingresado a Ecuador entre los años 2010-2019. El gráfico 6 refleja las importaciones FOB por miles de dólares y la variación porcentual anual.

Gráfico 6: Importaciones lácteas desde la UE (2010-2019) en miles de dólares



Elaborado por: Camila Pérez

Durante los años 2010-2019, las importaciones de productos lácteos procedentes de la Unión Europea crecieron en un 23.8% al pasar de 8 902 214 a 10 934 812 dólares americanos. Entretanto se evidencia que el crecimiento promedio anual fue de 3%. De acuerdo con los registros del Servicio Nacional de Aduanas de Ecuador (2018) entre los productos lácteos más importados se encuentran la formula láctea, leche condensada y leche en polvo.

Como se observa en el gráfico, las importaciones lácteas de Ecuador en el año 2011 experimentaron un crecimiento de 19% con respecto al año 2010. Esta tendencia positiva, puede estar relacionada con la alta tasa de crecimiento de la economía ecuatoriana en dicho año. De acuerdo a las cifras presentadas por el Banco Central de Ecuador, la economía del país en el año 2011 experimentó un crecimiento de 7.78%, situación que fortaleció la naturaleza importadora del país.

Por el contrario, en el año 2012 si bien existió un crecimiento de 2% respecto a las importaciones de lácteos europeos, en este año se presentó uno de los valores más altos de la muestra seleccionada, pues las importaciones fueron de 10 764 411 dólares americanos cifra que no fue superada hasta el año 2019. Similarmente, este segmento representa un punto de cambio para la economía de Ecuador, puesto que se experimentó una tasa de crecimiento de su economía de 2,58%, valor que continuaría disminuyendo en años posteriores.

En el año 2013 es posible evidenciar una contracción en las importaciones lácteas con un valor negativo de 9%. Siguiendo esta tendencia negativa, en el año 2014 si bien la tasa de crecimiento tuvo una tendencia negativa de 13%, el país realizó importaciones lácteas por el valor de 9 837 800 dólares americanos, cifra que se acerca a la media de la muestra seleccionada.

Durante el año 2015, se presentó una fuerte caída de las importaciones lácteas de origen europeo, pues durante este periodo el valor importados registró en 7 933 830 dólares americanos, una de las cifras más bajas de los últimos 9 años. Existe posibilidades que en este año, la caída de las importaciones esté relacionado al bajo porcentaje de crecimiento que el país tuvo en este año, según el BCE (2016) en el 2015 Ecuador tuvo un crecimiento en su economía de apenas de 0.2%.

El año 2016 fue fundamental para la institucionalización del acuerdo comercial debido a que fue en dicho año en el que se realizaron los procesos de aprobación y ratificación del instrumento por parte de Ecuador y la UE. En este año, las importaciones reflejaron una variación de 2% con respecto al año anterior, el total de las importaciones en el 2016 fue de 8 087 980 dólares americanos. Durante este año el producto más demandado por el mercado ecuatoriano fue la formula láctea importada de la Unión Europea.

Por otro lado, en el año 2017 el acuerdo comercial entró en vigor a inicios de enero. A pesar de ello, en este año se experimentó una tendencia negativa de 3% en su tasa de variación anual de las importaciones. Esto se debe a que el valor FOB de las importaciones fue de 7 847 301 dólares americanos. Si bien esta disminución de las importaciones de lácteos no era algo que se espera una vez vigente el acuerdo comercial, en los años siguientes es posible observar una tendencia positiva.

A partir del año 2018 las importaciones lograron crecer y mantener su tendencia. En este año se registró un crecimiento de 11% con respecto al año anterior, con un total de 8 731 581 dólares americanos en productos lácteos. Este aumento en las importaciones se debe a que era el segundo año en vigencia del instrumento internacional que planteaba las normas comerciales que se manejarían entre Ecuador y la UE, al igual que un crecimiento en la economía generado por el “dinamismo de la industria no petrolera y la inversión pública” (BCE, 2019)

Finalmente, el 2019 es el lapso que registra mayor cantidad de dinero en importaciones al igual que es el año con mayor variación porcentual anual. En este año se registró una variación de 25% con respecto al año 2018 con un total de 10 934 812 dólares americanos. Cabe mencionar que este valor FOB es el más alto en todo el período de tiempo seleccionado, en los diez años analizados el país no había demandado dicho valor de importaciones

Es así que a partir del análisis de las variaciones anuales y valores FOB de las importaciones lácteas es posible concluir que, tras un periodo de deflación de crecimiento en las importaciones, el acuerdo comercial con la Unión Europea se convirtió en una variable de influencia para que las importaciones posean una tendencia positiva por dos años consecutivos. Siendo probable que en próximos años las importaciones alcancen valores mayores a los experimentados en el año 2019.

4.4 Aplicación del modelo de regresión lineal múltiple para explicar y estimar la influencia del TLC en las importaciones lácteas.

4.4.1 Definición de Variables

El modelo de regresión lineal múltiple que se realiza en esta sección fue ejecutado a partir de datos oficiales presentados tanto por el Banco Central de Ecuador como por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, cada uno de los valores están plasmados de manera trimestral recopilados en un periodo de diez años a partir del año 2010. A continuación, se describen cada una de las variables utilizadas para el modelo.

En la planeación del modelo, se ha precisado como una variable dependiente a las importaciones lácteas que tienen como origen la Unión Europea. Esta variable es definida como “la acción de ingresar mercancías (lácteas) extranjeras (UE) al país cumpliendo con las formalidades y obligaciones aduaneras” (Servicio Nacional de Aduana de Ecuador, 2017).

En cuanto a las variables independientes, se definirá cada una de ellas a continuación especificando su relación con la variable dependiente.

En primer lugar, el producto interno bruto (PIB) definido por el BCE (2019) como “el valor de los bienes y servicios generados por los agentes económicos durante un periodo determinado”, ha sido seleccionado como variable independiente ya que la literatura sostiene que existe una relación directa entre el crecimiento económico y el aumento de las importaciones.

Por otro lado, el precio de la leche al productor se encuentra definida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (2014) como el valor a pagar por litro de leche cruda al productor. En el año 2013 el valor de precio de la leche al productor se fijó en 0,42 centavos de dólar que corresponde a 52,4% del precio de venta al público. Una

cuestión relevante con respecto a esta variable es que a pesar de que el precio de productor se haya mantenido durante diez años, la inflación y problemas coyunturales han aumentado el costo de producción que genera menor margen de ganancia para los productores.

Se ha considerado al acuerdo de libre comercio entre Ecuador y la Unión Europea vigente desde el año 2017 como una variable dummy con el fin de representarla cuantitativamente. Debido a que esta variable es definida por Durán (2008) como un acuerdo suscrito entre países para brindar preferencias arancelarias y reducir las barreras comerciales, permitirá analizar su impacto en las importaciones lácteas durante el periodo estudiado.

Por otra parte, se ha considerado a las importaciones lácteas provenientes de países miembros del TLCAN, ya que durante los años estudiados han representado los valores más altos de las importaciones realizadas por Ecuador. En este sentido se considera relevante para determinar si el aumento o disminución de las importaciones de este origen influye en las importaciones provenientes de la Unión Europea.

Se define a las exportaciones lácteas realizadas por el país como las “mercancías (lácteos) en libre circulación, fuera del territorio aduanero ecuatoriano” (Servicio Nacional de Aduana de Ecuador, 2017). Se ha seleccionado esta variable para determinar la relación entre la variabilidad de las exportaciones lácteas con el crecimiento o decrecimiento de las importaciones lácteas.

Finalmente, el empleo agrícola es tomado como variable independiente entendiendo que la disminución de población ecuatoriana que se dedica a la producción agrícola podría afectar directamente a la producción de lácteos nacionales, lo cual puede generar un impacto en las importaciones lácteas realizadas por el país. Este término ha

sido definido por el Ministerio de Trabajo (2018) como el total de personas naturales que son empleadas y asalariadas para realizar actividades agrícolas. Cabe mencionar que en el periodo 2010-2013, los datos hallados fueron semestrales por lo cual se duplicaron los datos para correr el modelo.

4.4.2 Descripción del modelo

Con el objetivo de verificar la influencia del acuerdo comercial con la Unión Europea en las importaciones lácteas que tienen como origen la Unión Europea, se emplea un análisis cuantitativo basado en una regresión lineal múltiple. Este modelo econométrico es definido por Martínez (2014) como el análisis de dependencia o relación de una variable con respecto a las variables independientes. Es así que, el modelo de regresión lineal múltiple que se utilizó utilizado fue:

$$\begin{aligned} \mathit{imp_lac_ue}_i = & \alpha + \beta_1 \mathit{PIB} + \beta_2 \mathit{p_leche} + \beta_3 \mathit{TLC} + \beta_4 \mathit{imp_lac_tlcan} \\ & + \beta_5 \mathit{exp_lac} + \beta_6 \mathit{emp_na_agro} \end{aligned}$$

Cada una de las variables se encuentra representada y definida en el gráfico 7.

Gráfico 7: Descripción de las variables que componen el modelo de regresión lineal

Tipo de variable	Representación	Descripción
Dependiente	$imp_lac_ue_i$	Representa el valor del total de importaciones lácteas procedentes de la Unión Europea
Independiente	$\beta_1 PIB$	Valor en dólares del producto interno bruto de Ecuador.
Independiente	$\beta_2 p_leche$	Valor para pagar por litro de leche cruda al productor.
Independiente	$\beta_3 TLC$	Variable <i>dummy</i> representa aplicación o no del acuerdo comercial con la Unión Europea
Independiente	$\beta_4 imp_lac_tlcan$	Valor total de las importaciones lácteas procedentes de los países miembros del TLCAN.
Independiente	$\beta_5 exp_lac$	Valor total de las exportaciones lácteas de Ecuador
Independiente	$\beta_6 emp_na_agro$	Valor total de personas que participan del empleo nacional agropecuario.

Elaborado por: Camila Pérez

4.4.3. Resultados

Mediante el uso del software estadístico SPSS se corrió el modelo de regresión lineal múltiple del cual se desplegaron los siguientes resultados:

Gráfico 8: Resumen del modelo de regresión lineal múltiple

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,493 ^a	,243	,105	473157.9678

Elaborado por: Camila Pérez

Tras analizar los resultados, es posible observar que las variables independientes tienen un impacto moderado en la variable dependiente. Se menciona esto ya que el coeficiente de R^2 es de 0,24 por lo cual se entiende que, las variables independientes explican el 24,3% del comportamiento de las importaciones lácteas procedentes de la Unión Europea

Gráfico 9: Coeficientes del modelo de regresión lineal múltiple

Coeficientes ^a						
Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Desv. Error	Beta		
1	(Constante)	5335176,054	5643975,597		,945	,351
	PIB	,032	,077	,198	,423	,675
	p_leche	-13861707,9	16928381,88	-,386	-,819	,419
	TLC	-413434,717	368953,121	-,384	-1,121	,271
	imp_lac_tican	,101	,072	,270	1,406	,169
	exp_lac	,046	,034	,325	1,336	,191
	em_na_agro	,812	,742	,362	1,095	,282

Elaborado por: Camila Pérez

De igual manera, gracias a los valores de los coeficientes estandarizados beta, es posible mencionar que las variables con mayor importancia relativa en el modelo son el precio de la leche a pagar al productor y el acuerdo comercial con la Unión Europea, esto debido a que sus valores son los más representativos.

Por otro lado, a pesar de que el modelo señala una relación entre las variables seleccionadas, los coeficientes de significancia estadística no cumplen con el nivel de

confianza de $P \leq 0,05$; por lo cual se plantea que las estimaciones no son confiables para realizar una predicción.

Esta relación evidenciada en el modelo, que da razón de que el constante crecimiento de las importaciones lácteas es influenciado por la aplicación del acuerdo comercial con la Unión Europea, permite corroborar que los planteamientos teóricos discutidos en capítulos anteriores, en los que se sostiene que los acuerdos comerciales aumentan continuamente los flujos de intercambio y sobre todo genera mayores niveles de importación en países productores de *commodities*. Ello permite generar y plantear ciertas conjeturas sobre las repercusiones que tendrá este aumento en sectores sensibles como lo es la industria láctea, mismos que se plantearán en la sección de conclusiones.

5. CONCLUSIONES

A partir de la presente investigación, se ha podido evidenciar la influencia que posee la sociedad civil y los grupos empresariales en el proceso de institucionalización del acuerdo comercial. Debido a la presión ejercida por estos actores, el estado ecuatoriano realizó un arduo proceso de negociación con designios de que la institución vele a favor de los intereses y demandas planteadas a nivel doméstico. Sin embargo, es posible mencionar que en este caso el estado mantuvo su estatus de actor preponderante del sistema internacional, ya que a pesar de la oposición que recibió por algunos sectores de la sociedad, el país tomó la decisión de suscribir e implementar las normas establecidas por el acuerdo comercial.

De manera similar, es posible constatar que la construcción de un acuerdo comercial como espacio regulatorio del comercio internacional entre varios países, responde a los intereses comerciales nacionales. En este sentido, Ecuador diseñó un programa diplomático con el objetivo acelerar la aprobación del proyecto con el fin de que las preferencias arancelarias se mantengan de manera continua, una vez finalizado el sistema generalizado de preferencias. Es aquí donde es evidente que Ecuador decidió aumentar los beneficios comerciales de los productos con mayor rentabilidad en exportación como lo es el banano, a costa de las pequeñas industrias nacionales desarrolladas por pequeños y medianos productores.

Por otro lado, a pesar de que representantes del estado ecuatoriano mantengan un discurso beneficioso del acuerdo comercial, resulta imposible ignorar las potenciales consecuencias que el acuerdo tendrá en las industrias más sensibles del país. En primer lugar, entendiendo que la industria láctea ecuatoriana es sumamente sensible debido a los bajos niveles de consumo nacional, los bajos marcos de ganancia y las limitaciones tecnológicas en la producción; la teoría y la evidencia histórica, plantean que sin lugar a

duda se verá afectada por el ingreso de nuevos productos que tienen precios competitivos debido a las políticas de la PAC y a las preferencias arancelarias otorgadas por Ecuador.

En segundo lugar, el análisis de las cifras de importaciones lácteas que tienen como origen la Unión Europea, corroboran que el acuerdo comercial fue un punto de inflexión en las importaciones. En los años previos al año 2017 el país mantuvo una tendencia negativa en cuanto a las importaciones lácteas, mientras que en los años posteriores a la aplicación del acuerdo, tanto el valor FOB como la variación porcentual fueron constantemente positivas e incluso se presentó el valor más alto del periodo estudiado. Por lo tanto, el acuerdo comercial creó las condiciones perfectas para el aumento progresivo de las importaciones lácteas.

En tercer lugar, el modelo de regresión lineal corroboró la veracidad de los planteamientos teóricos y del análisis estadístico ya que mostró la influencia que tenían las variables en las importaciones lácteas del acuerdo comercial. Si bien el coeficiente de R^2 fue de 24,3% esta relación sostiene que el acuerdo comercial con la Unión Europea tiene relación con el aumento de las importaciones lácteas procedentes de dicho bloque comercial.

Es así que el constante crecimiento de las importaciones lácteas, a propósito de la aplicación del acuerdo comercial plantea varias consecuencias y desafíos para los pequeños productores. De manera directa el ingreso de sustitutos de leche como lo son la fórmula láctea y la leche en polvo, principales productos lácteos importados de la Unión Europea, compiten directamente con la leche líquida nacional en un mercado en el que la demanda es cada vez menor. Por otro lado, Colombia y Perú están experimentando las consecuencias descritas, por lo que sus excedentes de productos lácteos frescos son exportados hacia Ecuador, lo cual genera una saturación del mercado de lácteos en el país. Esto significa, que para ser competitivos se debe mejorar la calidad del producto o reducir

el precio de este, por lo cual los pequeños y medianos productores del cantón Píllaro venden su leche cruda en un menor valor al precio mínimo fijado en el año 2013.

Si bien se entiende que el menor consumo de lácteos nacionales y la venta de leche a precios sumamente bajos es planteado como el efecto directo generado por el acuerdo comercial con la Unión Europea. Es importante recordar que los pequeños y medianos productores de Píllaro en su mayoría se componen por población de bajos recursos. Por lo cual ajustarse a los nuevos términos de mercado forjados por el acuerdo comercial, está generando efectos negativos en su calidad de vida y abandono de la actividad debido a la baja rentabilidad.

Frente al acuerdo comercial con la Unión Europea, cabe resaltar que la industria láctea se verá afectada, así como las personas que se dedican a esta actividad. A pesar de que dicho planteamiento ya era precedido por la teoría y corroborado en escenarios cercanos, el proceso de institucionalización llevado a cabo por el gobierno ecuatoriano no consideró adoptar medidas efectivas y analíticas que en realidad proteja a los pequeños y medianos productores y tampoco se aplicaron políticas públicas que brinden apoyo a este sensible sector productivo.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Acción Ecológica. (2015). Lo que Ecuador negoció con Europa. Quito: Acción Ecológica.
- Acosta, A., & Serrano, A. (2009). Ecuador frente a la crisis económica internacional: un reto de múltiples aristas. *Polémika*, 1(1).
- Alarco, G., & Castilo, C. (2018). Análisis y propuestas sobre el TLC de Perú con la Unión Europea. Lima: Forschungs- und Dokumentationszentrum Chile-Lateinamerika.
- Alvear, A., & Jaramillo, G. (2017). Negociaciones CAN-UE: la integración se cayó del barco. *Revista la tendencia*. (9).
- Andrade, L., & Meza, A. (2017). Acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea: el caso del sector bananero ecuatoriano. *Revista espacios*. 38(58), 26.
- Baldwin, D. (2016). *Power and International Relations: A Conceptual Approach*. New Jersey: Princeton University Press.
- Banco Central de Ecuador. (2016). LA ECONOMÍA ECUATORIANA CRECIÓ EN 0.2% EN EL 2015. Quito:BCE
- Banco Central de Ecuador. (2019). La Economía Ecuatoriana Creció 1,4% en 2018. Quito: BCE
- Barbe, E. (1989). El papel del realismo en las relaciones internacionales. *Revista de Estudios Políticos*. (57), 149-176.
- Brown, A., & Torres, P. (2012). La relación comercial Comunidad Andina-Unión Europea y la postura de Ecuador. *Revista de Estudios Latinoamericanos*. 55.

- Caro, J., & Ortega, E. (2002). Situación del mercado de lácteos en países andinos. Lima: Instituto interamericano de cooperación para la agricultura.
- Chicaiza, T. (2019). El conflicto lechero en Ecuador con el TLC-UE. Obtenido de portal Agencia Ecologista: <http://agenciaecologista.info/2019/04/29/palabra-e-imagen-tania-chicaiza-conflicto-lechero-ecuador-tlc-ue/>
- Cuyvers, L., & Soeng, R. (2012). El impacto de los cambios en el sistema generalizado de preferencias (sgp) de la Unión Europea (UE) en países asiáticos y latinoamericanos. Cuadernos de economía. 31(57).
- Doyle, M. (1986). Liberalism and World Politics. *The American Political Science Review*. 80(4), 1151-1169.
- Dunne, T. (2001). *Liberalism*. Oxford: Oxford University Press.
- Durán. (2008). *Indicadores de comercio exterior y política comercial*. Lima: CEPAL
- Falconi, F., & Oleas, J. (2012). Implicaciones del posible Acuerdo. En H. Jácome, *El retorno de las carabelas: Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea*. Quito: Flacso.
- Góngora, J. (2010). La política arancelaria y el comercio exterior. *Comercio exterior*. 60(3), 233.
- Grijalva, J. (2011). La industria lechera en Ecuador: un modelo de desarrollo. *Retos*. 1(1), 65-70.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. (2018). *Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua*. Obtenido de portal Ecuador en cifras: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/encuesta-de-superficie-y-produccion-agropecuaria-continua-bbd/>

- Jácome, H. (2014). El retorno de las carabelas: Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea. Quito: Flacso.
- Keohane, R. (1989). Instituciones internacionales y poder estatal: Ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales. Buenos Aires: Grupo editorial latinoamericano.
- Keohane, R. (2013). Institucionalismo neoliberal. Una perspectiva de la política internacional. Buenos Aires: Grupo editorial latinoamericano.
- Keohane, R., & Goldstein, J. (1993). Ideas and Foreign Policy: Beliefs, Institutions, and Political Change. Cornell University Press: New York.
- Keohane, R., & Nye, J. (1988). Poder e interdependencia: la política mundial en transición. Buenos Aires: Grupo editorial latinoamericano.
- Lake, D. (2008). International Political Economy: A Maturing Interdiscipline. Oxford: Oxford University Press.
- Leví, M. (2013). Ecuador-Unión Europea: lógicas de una negociación inconclusa. Quito: Friedrich ebert stiftung.
- Martínez. (2014). Análisis del comportamiento de venta del Sector inmobiliario empleando regresión lineal. Puebla: BUAP
- Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2014). Reporte mensual de precios de leche cruda adquirida por las industrias lácteas en cumplimiento al Acuerdo Ministerial No. 394
- Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2020). Comercio Exterior: leche. Gobierno de la Republica de Ecuador.

- Ministerio de Comercio Exterior. (2014). El acuerdo comercial: Ecuador-Unión Europea. Quito: Ministerio de Comercio Exterior.
- Ministerio de Comercio Exterior. (2017). Memorias de las Negociaciones del Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea. Quito: Ministerio de Comercio Exterior.
- Ministerio de Trabajo. (2018). Acuerdo Ministerial No.MDT-2018. República de Ecuador
- Morgenthau, H. (1948). Politics among Nations: The Struggle for Power and Peace. New York: Knopf Alfred.
- North, D. (1990). Institutions, Institutional Change and Economic Performance. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ordoñez. (2017). El Comercio Exterior de Ecuador: Análisis del Intercambio de Bienes desde la Colonia hasta la Actualidad [versión PDF]. Guayaquil: ULVR.
- Portal Pudeleco. (2016). Situación del sector de lácteos en el acuerdo comercial multipartes con la UE. Quito: Portal Pudeleco.
- Powell, R. (1994). Anarchy in international relations theory: the neorealist-neoliberal debate. *International organization*, 48(2), 313-344. doi:10.1017/S0020818300028204
- Real, L. (2016). Industria láctea con mejores condiciones de producción. *Revista gestión*. (226), 36-39.
- Ruiz, Duque, & Redondo. (2017). El TLC con la Unión Europea y sus implicaciones en el sector agrícola colombiano. *Revista sinapsis*. 1(9), 42-58.

- Schweller, R., & Priess, D. (1997). A Tale of Two Realisms: Expanding the Institutions Debate. *Mershon International Studies Review*. 41(1), 1-32.
- Servicio Nacional de Aduana de Ecuador. (2017). Para exportar: servicio ciudadano. Ecuador: GRE
- Servicio Nacional de Aduana de Ecuador. (2017). Para Importar: servicio ciudadano. Ecuador: GRE
- Servicio Nacional de Aduanas. (2018). Resolución Nro. SENAE-DDQ-2016-0305-RE. DIRECCIÓN DISTRITAL DE QUITO.
- Sistema Nacional de Información [SNI]. (2014). Home. Obtenido de Portal Sni: <https://sni.gob.ec/inicio>
- Stein, J. (2009). Sophisticated Investors and Market Efficiency. *Journal of Finance*. 64(4), 1517-1548.
- Stiglitz, J., & Charlton, A. (2006). Fair Trade for All. *World Ark*. (12), 9-17.
- Superintendencia del Control del Poder del Mercado. (2017). Estudio de Mercado “Sector de la leche en el Ecuador”. Quito: Superintendencia del Control del Poder del Mercado.
- Surugiu, M., & Surugiu, C. (2015). International Trade, Globalization and Economic Interdependence between European Countries: Implications for Businesses and Marketing Framework. *Procedia Economics and Finance*. 32, 131-138.
- Tussie, D. (2015). Relaciones Internacionales y Economía Política Internacional: notas para el debate. *Relaciones Internacionales*. 24(48), 155-175.

Unión Europea [UE]. (1962). Política Agrícola Común [PAC]. Bruselas: Unión Europea [UE].

Unión Europea [UE]. (2017). Unión Europea inicia ronda de diálogos con el sector empresarial ecuatoriano para socializar Acuerdo Comercial. Obtenido de Portal eeas: https://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/19754/node/19754_me

Villagómez, M. (2011). Acuerdo comercial multipartes Ecuador-Unión Europea. Revista AFESE. 56(56), 11-51.

Vizcarra. (2015). La leche de Ecuador: La historia de la lechería ecuatoriana. Quito: ISBN

Wohlforth, W. (2008). Realism. The Oxford Handbook of International Relations. New York: Oxford University Press.

Wong & González. (2005). Elasticidades de Substitución de Importaciones para Ecuador. Revista Tecnológica ESPOL, Vol. 18.

Wong, S., & Kulmer, V. (2008). Integración comercial con la Unión Europea e impactos sobre la pobreza en el Ecuador. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL].